

LA GACETA.

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cts. } San José, domingo 23 de setiembre de 1888. } NUMERO 222.

ADMINISTRACION

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

CALENDARIO.

Setiembre de 1888.

TIENE ESTE MES 30 DÍAS.

Domingo 23.—San Lino, papa y mártir; santa Tecla, virgen y mártir.
Lunes 24.—Nuestra Señora de la Merced [patrona de la villa de Grecia]; san Gerardo, obispo y mr.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Secretaría de Fomento.
Acuerdo.

Secretaría de Hacienda.
Acuerdos.—Contrato.

Secretaría de Instrucción Pública.
Acuerdo.

Gobernación.
Lista.—Registro Civil.

Marina.
Movimiento marítimo.

Poder Judicial.
Sesión.—Minutas.

Administración Judicial.
Edictos.

Régimen Municipal.

Anuncios.

SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE FOMENTO.

Nº 30.

Palacio Nacional.

San José, 22 de setiembre de 1888.

Visto el memorial en que el señor Licenciado don Andrés Venegas, á nombre de don Francisco Peralta, pide que se autorice á su representado para la introducción de cuatro parejas de cerdos de las mejores razas que existen en Norte América, con goce de la gracia á que se refiere el decreto número 14 de 2 de diciembre de 1887,

El señor Presidente de la República

ACUERDA:

Acceder á la expresada solicitud.—Comuníquese.

Rubricado por el señor Presidente de la República.
FERNÁNDEZ.

SECRETARIA DE HACIENDA.

Nº 609.

Palacio Nacional.

San José, 21 de setiembre de 1888.

Estando vacante el puesto de Tenedor de Libros de la Aduana de Limón, el señor General Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar en interinidad para el desempeño de ese destino, á don Eduardo Charpantier Murphy.—Comuníquese.

Rubricado por el señor General Presidente de la República.

El Ministro de Hacienda,
FERNÁNDEZ.

Nº 610.

Palacio Nacional.

San José, 22 de setiembre de 1888.

Atendidas las razones en que el señor don José Astúa Aguilar funda su renuncia del cargo de Subsecretario de Estado en los despachos de Hacienda, Comercio é Instrucción Pública, el señor General Presidente de la República

ACUERDA:

Admitirla, y dar al señor Astúa Aguilar las gracias por sus servicios.—Publíquese.

Rubricado por el señor General Presidente de la República.

El Ministro de Hacienda,
FERNÁNDEZ.

MAURO FERNÁNDEZ, *Secretario de Estado en el despacho de Hacienda y Comercio de la República de Costa Rica, por una parte, y Gerardo Lara y Diego Chamorro, por la otra, convienen en lo siguiente:*

I.

Lara y Chamorro se comprometen á practicar, bajo la inspección del Jefe de los Archivos Nacionales, el trabajo de arreglo de los índices de los protocolos de los Jueces y Alcaldes de la República, desde 1851 á 1879, conforme al modelo adjunto, en el término de tres años contados desde la fecha de este contrato, y que entregarán á satisfacción de dicho Jefe.

En el primer año entregarán los índices de los protocolos de los

Jueces de primera instancia y Alcaldes Constitucionales de Cartago y Heredia; en el segundo, los de Alajuela y Jueces de 1ª instancia de San José; y en el tercero, los de los Alcaldes de San José y Juez de 1ª instancia y Alcaldes de Guanacaste, Puntarenas y Limón.

II.

El Gobierno reconocerá á los señores Lara y Chamorro como precio de dicho trabajo la suma de (\$ 8,640) ocho mil seiscientos cuarenta pesos, que les pagará por terceras partes de (\$ 2,880) dos mil ochocientos ochenta pesos cada año así: ciento veinte pesos cada mes para los gastos personales de los señores Lara y Chamorro; y (1,440) mil cuatrocientos cuarenta pesos que restarán para completar cada anualidad, serán satisfechos una vez hecha la entrega manuscrita correspondiente á cada uno de los años de que habla la cláusula anterior.

III.

El Gobierno se obliga también á reconocer á los señores Lara y Chamorro el valor total del trabajo á que se refiere la cláusula anterior, aun cuando lo practiquen en menos tiempo del convenido, entendiéndose previa deducción de lo que hayan recibido para atender á sus gastos personales,—y á suministrarles todos los útiles necesarios para llevar á cabo el trabajo á que se comprometen.

IV.

También son obligados los señores Lara y Chamorro á corregir la edición que de dicho trabajo debe hacerse en la Imprenta Nacional; pero en la inteligencia de que cada entrega manuscrita debe levantarse lo más tarde dentro del siguiente año de su depósito en dicho Establecimiento; excepto la última entrega, que debe levantarse en los seis meses siguientes de su conclusión; de suerte que si hubiere demora por causa de retraso en la Imprenta, el exceso de tiempo que se emplee en corrección de pruebas será retribuido por separado, proporcionalmente.

V.

Este contrato es personal, y por lo mismo no puede ser cedido ni transferido á otra persona, sin embargo de poderse verificar entre los contratistas.

Palacio Nacional.—San José, setiembre veintidós de mil ochocientos ochenta y ocho.

MAURO FERNÁNDEZ.

Gerardo Lara.—Diego Chamorro.

Palacio Presidencial. San José, setiembre veintidós de mil ochocientos ochenta y ocho.

Aprobado.

Rubricado por el señor General Presidente de la República.

El Ministro de Hacienda,
FERNÁNDEZ.

SECRETARIA DE INSTRUCCION PUBLICA.

Nº

Palacio Nacional.

San José, 22 de setiembre de 1888.

Vista la solicitud del joven don Lorenzo Alfredo Jiménez, en la cual pide se le conceda una de las becas creadas por decreto de 1º de enero de 1888; y considerando: que el petente reúne las condiciones establecidas en aquella disposición, como la de ser costarricense, tener el título de Bachiller en Artes, conocimientos de la lengua francesa y capacidades demostradas para el estudio, lo cual prueba con los certificados correspondientes; teniendo en cuenta, además, que carece de los recursos necesarios para dedicarse á adquirir una carrera profesional; que si bien fué la mente de la ley dedicar á los agraciados á los estudios físico-matemáticos, de los puestos establecidos queda uno vacío que nadie ha solicitado; y por fin, que el país necesita profesores para el personal de enseñanza de la Escuela de Medicina que ha de fundarse, el Presidente de la República

ACUERDA:

I.—Acceder á la solicitud del joven Jiménez, quien pasará, de cuenta del Estado, á uno de los centros europeos de enseñanza, donde se dedicará á los estudios de la carrera medical.

II.—Procédase á firmar el contrato correspondiente, dándose cumplimiento así á uno de los requisitos establecidos por el decreto mencionado.

III.—El agraciado mientras dure su residencia en Europa, de cuen-

ta del Estado, dependerá inmediatamente del Cónsul de esta República en París, ó de cualquier otra persona á quien la Secretaría de Instrucción Pública confiera tal encargo.—Públiques.

Rubricado por el Presidente de la República.

El Ministro de Instrucción Pública,

FERNÁNDEZ.

GOBERNACION.

REGISTRO CENTRAL DEL ESTADO CIVIL.

DOCUMENTOS RECIBIDOS EL 21 DE SETIEMBRE DE 1888.

PROCEDENCIA.

Procedencia	Copios de nacimientos.	Certificaciones de matrimonios.	Notas de defunciones.
Provincia de San José.			
<i>Cantón segundo.</i>			
Del Jefe Político del Escasú	2	1	—
<i>Cantón tercero.</i>			
Del Jefe Político de Desamparados	—	1	—
<i>Cantón quinto.</i>			
Del Jefe Político de Aserri	6	—	—
Provincia de Alajuela.			
<i>Cantón sexto.</i>			
Del Jefe Político del Naranjo	—	—	1
Provincia de Cartago.			
<i>Cantón primero.</i>			
Del Gobernador de la provincia	7	—	—
<i>Cantón tercero.</i>			
Del Jefe Político de la Unión	1	1	—
Provincia de Heredia.			
<i>Cantón primero.</i>			
Del Tesorero de la Junta de Caridad.	—	—	2
<i>Cantón tercero.</i>			
Del Jefe Político de Santo Domingo	1	—	2
<i>Cantón cuarto.</i>			
Del Jefe Político de Santa Bárbara.	—	—	1
<i>Cantón quinto.</i>			
Del Jefe Político de San Rafael.	—	—	2
Comarca de Puntarenas.			
<i>Cantón primero.</i>			
Gobernador de la comarca	3	—	—
San José, 22 de setiembre de 1888.			

J. B. CALVO.

MARINA.

MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto de Puntarenas.

SALIDA.

Setiembre 20.—Hoy á las 12½ p. m. zarpó para Panamá el vapor N. A. "Colima," de 2,143 tonela-

das, 81 individuos de tripulación, incluso su capitán Cavarly.—Pasajero: don Francisco Roger.—Sin carga.—Correspondencia: 3 sacos y 2 paquetes.—Despachado por la Compañía de Agencias.

PODER JUDICIAL.

SESIÓN *cuadragésima segunda celebrada por la Corte Plena á las doce del día lunes diez de setiembre de mil ochocientos ochenta y ocho, con asistencia de los Magistrados Rodríguez, Sáenz, Alvarado, Gutiérrez, Jiménez, Carranza, Loria, Argüello, Chacón, Sánchez y Serrano. Presidió el primero.*

I.

Leída el acta de la sesión anterior fué aprobada y firmada.

II.

Leída la nota en que el Juez 1º de aquí da cuenta de que don Froilán Castro, escribiente de la Alcaldía primera de Escasú, renuncia de tal cargo y de que el Juez propone para sustituirlo á don José Ramón Porras, se acordó admitirle la renuncia y nombrar al propuesto en reemplazo del dimitente.

III.

Se aprobó el nombramiento de escribiente de su oficina hecho por el Juez 2º Civil de aquí en don Nicolás Barros para sustituir á don Matías Trejos durante la licencia que se le ha concedido hasta el 15 de diciembre próximo.

IV.

Se aprobó el nombramiento de escribiente de su oficina hecho por el Juez de 1ª instancia de Cartago en don Francisco Marín para reemplazar durante su vacación, que comenzó el 8 del corriente, al propietario don Justiniano García.

V.

A solicitud del Juez de 1ª instancia de Cartago se acordó recomendar al Poder Ejecutivo el pago de dos cuentas por valor de un peso cincuenta centavos cada una, procedentes del precio de los alquileres de dos bestias ocupadas por él y su Secretario para trasladarse al cantón del Paraíso á practicar la visita de la Alcaldía.

VI.

Leído el informe rendido por el Juez de 1ª instancia de Alajuela, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo XVII del acta de la sesión anterior, se acordó decir al Juez, que según el artículo 191 de la Ley Orgánica de Tribunales, al practicar cada visita es cuando los Jueces deben hacer las prevenciones oportunas, imponer correcciones ú ordenar el levantamiento de las sumarias, según lo que resulte del examen de expedientes y protocolos: que en consecuencia, las disposiciones deben ser especiales para cada oficina y no generales para todas como él indica que va á dictarlas en el informe referido.

VII.

Se leyó una nota en que el Alcalde de Barba da cuenta de haber levantado cinco títulos supletorios y de que los dos pesos que según en ellos mismos consta que ha cobrado, han sido para pagar el precio de las publicaciones de los edictos. El Presidente, dijo: Tuve noticia de que el Alcalde que ha dirigido la nota que se acaba de leer, cobraba derechos por títulos supletorios. Con tal motivo, hice preguntarle por la Secretaría si él había exigido derecho alguno, y se obtuvo la contestación que hemos oído, la cual sin embargo no satisface, porque de uno de los títulos que tuve á la vista resulta que don Octavio Beeche pagó el precio de las publicaciones de edictos, y según constancia puesta por el Alcalde, los interesados pa-

garon también á éste dos pesos por valor de la información. En vista de esto, ordené de nuevo á la Secretaría previniere á dicho Alcalde que devolviera á los interesados las sumas que indebidamente les ha exigido: que se abstenga en lo sucesivo de semejantes exacciones, lo mismo que de tomar á su cargo el que se hagan las publicaciones de edictos, lo cual está prohibido por la Corte en acuerdo número II del acta de 13 de agosto próximo pasado, y que remita una lista de los cinco títulos levantados por él y las constancias de haber devuelto á los interesados las sumas que á título de derechos de la Alcaldía les haya exigido. Se aprobaron las disposiciones del Sr. Presidente y se acordó ordenar al Juez del Crimen de la provincia de Heredia que proceda á la averiguación del delito ó falta que puedan entrañar los hechos.

VIII.

Se leyó una nota en que el Alcalde de Esparta hace presente lo difícil que le es hacer llegar reos que se encuentran en otro lugar, á causa de que él no puede ordenar el pago de la conducción sino que debe dirigirse al Jefe Político, quien á su vez necesita reunir al Municipio y pedirle la autorización debida: que además el Municipio carece de recursos para sufragar tales gastos con todo lo cual sufre perjuicio la Administración de Justicia, pues los particulares se niegan á prestar el servicio de conductores que no se les reconoce al instante. Se acordó decirle que los funcionarios de Justicia no tienen que intervenir en el pago de tales conducciones: que cuando necesiten del auxilio de la fuerza pública se dirijan á la autoridad Política respectiva, la cual está obligada á facilitarla; y que si ella se negase, deben dar cuenta á la Corte para lo que proceda.

IX.

Se acordó poner el visto-bueno á un presupuesto de útiles para la Alcaldía 1ª de Escasú.

X.

Leída la solicitud del señor Patricio Bermúdez Villarreal para que se le commute ó rebaje la pena de presidio que le fué impuesta por lesiones, se acordó por mayoría de votos informar favorablemente respecto de la rebaja y en contra de la commutación por no haber motivo calificado.

XI.

Vista la solicitud de la señora Salvadora Alpizar para que se le rebaje á su hijo Manuel Alpizar la pena de presidio que le fué impuesta por lesiones, se acordó, por mayoría de votos, informar favorablemente.

Se suspendió la sesión.

Continuó á las doce del miércoles 12 del mismo mes. Excepto el Magistrado Argüello, todos asistieron.

XII.

Se procedió al sorteo de conjuces para reemplazar á los Magistrados Serrano, en la causa por abigeato seguida contra Gerardo Bermúdez; y Carranza en la ejecución que sigue la Iglesia contra don Elías Rivas. Resultaron designados los señores Licenciados don José Vargas M. y don José Monje Reyes respectivamente.

XIII.

Se concedió licencia, por razón de enfermedad, por los días de hoy, mañana y pasado al Magistrado Argüello; y sin causa, para el día 14 del corriente, al Magistrado Sánchez. Practicados los sorteos resultaron designados respectivamente para reemplazarlos, los conjuces Licenciados don Joaquín Aguilar y doctor don Pedro León Páez.

Se levantó la sesión.

José J. Rodríguez.—Vicente Sáenz.—A. Alvarado.—Ezequiel Gutiérrez.—Manuel V. Jiménez.—Ramón Carranza.—

Ramón Loria.—Manuel Argüello.—Rafael Chacón.—Francisco Sánchez.—Benito Serrano.—Ricardo Pacheco, Secretario.

Corte Suprema de Justicia.

Es conforme.

RICARDO PACHECO.

Sala 1ª de Apelaciones.

Miércoles 19.

1.—Se dió audiencia á las partes en el escrito en que el primer Agente Fiscal de esta provincia pide pruebas en juicio sobre declaratoria de habilidad de la señora Gregoria Chavarria.

2.—Se ordenó á Juan J. Meléndez devolver en el día, bajo pena de apremio, el juicio ordinario por pesos, entre Manuel Acosta y Ana Campos.

Jueves 20.

1.—Se declaró hábiles á los señores Magistrados Argüello y Serrano para conocer en juicio ejecutivo por pesos, establecido por Eloísa F. Lara contra Manuel V. Zellecón, y se mandó tener por separado del conocimiento del mismo juicio al señor Magistrado Carranza.

Viernes 21.

1.—En la demanda de responsabilidad Civil, establecida por Ramón E. Murillo contra el Juez de 1ª instancia de Alajuela, recayó el auto que dice: "Cuando el recurrente exprese haber cumplido con lo que previene la parte final del artículo 1017, Código de Procedimientos Civiles, se proveerá."

2.—Se declaró nulo todo lo actuado desde la primera providencia en juicio sobre nulidad de una escritura, establecido por Rafael Gutiérrez contra Miguel Ramos y otros.

3.—Se señalaron las doce del día once del mes entrante para la vista del juicio ordinario por pesos entre Manuel Acosta y Ana Campos.

4.—Por no haberse notificado debidamente el auto de citación, se mandó devolver al Juzgado de su procedencia el juicio mortuorio de Rosa Moreira.

San José, 21 de setiembre de 1888.

BLAS PRIETO,
Secretario,

Sala 2ª de Apelaciones.

18 y 19 de setiembre.

1.—En la causa seguida contra José Morales y Sandoval por hurto, se concedió al 2º Agente Fiscal el término de tres días para que presente su alegato, omitiéndose el trámite con el defensor del reo por haberlo ya evacuado.

2.—Se concedió á las partes el término común de tres días para que presenten sus alegatos, en la causa seguida contra Jesús Portugués Arias por el delito de lesiones.

3.—En la instrucción seguida por delación fiscal para averiguar si son ciertos los cargos que contra el Gobernador de la provincia de Guanacaste se hacen en el periódico "La República," se comisionó al Juez del Crimen de la misma provincia para que reciba varias declaraciones.

4.—En la causa seguida por el crimen de homicidio contra Pedro Bolaños, habiéndose excusado el Magistrado Carranza, se ordenó que las partes expresen dentro de veinticuatro horas si se conforman ó nó con que el Magistrado excusado conozca de dicho asunto.

5.—Se aprobó el auto de sobreseimiento dictado por el Juez del Crimen de esta provincia en la sumaria seguida contra Procopio Alvarado por el delito de amenazas de atentado á Vicente Rodríguez.

6.—En la causa que se sigue contra don Francisco J. Oreanuno por allanamiento, en virtud de acusación promovida por don Tomás Manuel Muñoz, se tuvo por legalmente renunciada la audiencia conferida al acusador, por no haberla eva-

cuado en el término que se le señaló, y habiendo renunciado igual derecho el acusado, se ordenó seguir el trámite con el 2º Agente Fiscal.

7.—En la causa seguida contra Gerardo Bermúdez por abigeato, se mandó poner en conocimiento de las partes que ha salido electo Conjuez para conocer de ella el Licenciado don José Vargas M., en reposición del Magistrado Serrano.

8.—En la causa seguida contra Olorindo Alvarado por el delito de fabricación clandestina de aguardiente, venida en consulta se ordenó devolver los autos al Juez *a quo* por no ser de su competencia el conocimiento de la causa en primera instancia.

9.—Se aprobó el auto de sobreseimiento dictado por el señor Juez del Crimen de Cartago en la instrucción seguida contra el Alcalde del Paraíso por falta de asistencia á la oficina, en virtud de no constituir delito tal falta, y se ordenó devolver la sumaria al Juez *a quo* para que si el Alcalde indicado se halla en el caso del artículo 32 de la Ley Orgánica de Tribunales, proceda con arreglo á derecho.

10.—Se dió audiencia al 2º Agente Fiscal en las causas siguientes:

I.) Para averiguar el autor del delito de lesiones á Juan Ramírez y Ramón Martarrita.

II.) Contra María Guillén, por el delito de lesiones.

III.) Contra Rafael Parra y otros, por el delito de lesiones.

IV.) Contra Félix Salazar y Salvador Morales, por el delito de lesiones.

V.) Contra Jesús Vargas, esposa é hija, por el delito de lesiones.

VI.) Contra Miguel Salguero, por el delito de lesiones.

VII.) Contra Ramón Hernández y otro, por el delito de lesiones.

VIII.) Contra Esteban Aguilar, por el delito de lesiones.

IX.) Contra Santiago Chavarría, por el delito de lesiones.

X.) Contra José Sánchez y otros, por el delito de lesiones.

XI.) Contra Pablo Delgado, por el delito de lesiones.

XII.) Contra Telésforo Jiménez, por el delito de lesiones.

XIII.) Contra José M. Madrigal, por el delito de lesiones.

XIV.) Contra Félix Moya, por el delito de estafa.

XV.) Contra Francisco Vargas, por el delito de amenazas de atentado.

XVI.) Contra Manuel Argüello, (vecino del Puriscal), por el delito de amenazas de atentado.

XVII.) Contra Baltasar Ríos, por el delito de estafa.

XVIII.) Contra Anselmo Castro, por el delito de amenazas de atentado.

XIX.) Para averiguar el autor del delito de abigeato, cometido en perjuicio de Escolástico Sánchez.

XX.) Para averiguar la causa de la muerte del calcuta Baburán.

XXI.) Contra Juan Pedro Ríos, por el delito de hurto.

XXII.) Contra Santiago Chavarría, por el delito de lesiones.

Secretaría de la Sala 2ª.—Corte Suprema de Justicia.—San José, 20 de setiembre de 1888.

ARTURO SÁENZ.

ADMINISTRACION JUDICIAL.

RAMÓN BUSTAMANTE Y CASTRO, *Juez Civil y de Comercio en primera instancia de esta provincia.*

Con treinta días de término, cito á las partes interesadas en la información supletoria de posesión, solicitada por el señor Ramón Vargas Elizondo, mayor de cincuenta años, casado, agricultor y vecino de la villa de Santo Domingo, de esta provincia, para que se presenten en este Juzgado á deducir sus derechos en las fincas que se describen así:—1ª Terreno de superficie plana, figura irregular, como de dos hectáreas, cuarenta y cuatro áreas, sesenta y una

centiáreas y treinta y tres decímetros cuadrados, situado en el distrito de San Miguel, número tercero del cantón tercero de esta provincia, cultivado de café y comprendido bajo los siguientes linderos: Norte, con propiedad de Florentino Valenciano; Sur, con ídem del mismo señor Valenciano y de Agapito Vargas; Este, con ídem de Santos Chacón, León González y Santiago Tenorio, calle privada de por medio, con el último; y Oeste, con ídem de Juan González y herederos de Ángela Salas, calle privada de por medio. Esta finca vale mil pesos y la hube así: el terreno por compra á Pedro Quesada y Evarista Elizondo, y el plantío de café por haberlo sembrado con mis propios recursos.—2ª Casa de habitación, como de seis metros y seiscientos ochenta y ocho milímetros de frente, por cinco metros y ochocientos cincuenta y dos milímetros de fondo, con un cuarto caedizo, del mismo largo de la casa, por tres metros de ancho, y su respectiva cocina, como de seis metros de frente por cuatro metros de fondo; todo el edificio de construcción de adobes, maderas labradas y cubierto de caña y teja, con el terreno en que está ubicada, cultivado de caña de azúcar, plano, de figura rectangular, de veinte metros y novecientos milímetros de fondo, situado en el centro de la villa de Santo Domingo, distrito primero del cantón de esta provincia de Heredia; linderos: Norte, propiedad de Manuel Bolaños; Sur, ídem de Santana Ocampo, calle pública en medio; Este, ídem de Jesús Rodríguez; y Oeste, ídem de Santana Bolaños. Vale esta finca doscientos cincuenta pesos y la hube por compra á Juan Rodríguez.

Juzgado de 1ª instancia Civil y del Crimen de la provincia de Heredia.—13 de setiembre de 1888.

RAMÓN BUSTAMANTE.

Tranquilino Ulloa,
Srio.

3 v. 1

RAMÓN BUSTAMANTE, *Juez de primera instancia Civil de la provincia de Heredia.*

Hace saber: que el señor Eusebio León y Brenes, mayor de cuarenta y cinco años, casado, agricultor y vecino del barrio de San Pablo de esta ciudad, se ha presentado pidiendo información de posesión de las tres fincas siguientes: 1ª Casa y sus dependencias, con el solar en que está ubicada, situado en el barrio de San Pablo, distrito 4º, cantón 1º de esta provincia; linderos: Norte, calle pública en medio, propiedad de Manuel Bolaños; Sur, ídem de Gabriel Rodríguez; Este, ídem de María Chacón; y Oeste, calle en medio, ídem de Adolfo Arce. Mide la casa, que es de adobes, madera labrada y teja, como 10 metros de frente y 6 de fondo; y el solar, que es plano y sembrado de café, como 5 áreas y 59 centiáreas. Adquirida por compra á Rafael Córdova, y vale \$ 200-00. 2ª Casa y sus dependencias, con el terreno en que está ubicada, situado en la "Breña del Rey," barrio de San Isidro, distrito 4º, cantón 1º de esta provincia; linderos: Norte, propiedad de José Jiménez; Sur, ídem de Pedro Venegas, calle pública en medio; Este, calle pública en medio, ídem de Isidro Delgado; y Oeste, ídem de Toribio Arce.—Mide la casa como 12 metros de frente y 6 de fondo; es de adobes, madera labrada y teja; y el terreno como 17 áreas y 47 centiáreas; es plano y cultivado de café y caña de azúcar. Adquirida por compra á Ramón León, y vale \$ 200-00. 3ª Cafetal situado como el anterior; linderos: Norte, propiedad de Toribio Arce, calle pública en medio; Sur, ídem de Ramón Villa-

lobos: Este, propiedad de Julián Ramírez; y Oeste, ídem de Joaquín Fonseca. Mide como 87 áreas y 36 centiáreas. Habido por herencia del finado Raimundo Rodríguez, padre del petente, y vale \$ 400-00. Las tres fincas descritas aparecen como libres de gravámenes.—Por tanto, citase á todos los interesados desconocidos que hubiere en la inscripción solicitada, para que se presenten á deducir sus derechos dentro del término de treinta días que al efecto se les señala.

Juzgado de 1ª instancia Civil y del Crimen de la provincia de Heredia.—21 de setiembre de 1888.

RAMÓN BUSTAMANTE.

Tranquilino Ulloa,
Srio.

3 v. 1

A las doce del día diez de octubre próximo entrante, se rematarán en la puerta exterior de este Juzgado y en el mejor postor dos derechos de mil pesos cada uno, proporcionales á cuatro mil pesos, en la finca que se describe así: Cafetal plano, figura irregular, situado en "El Uriche" del barrio de San Pablo, distrito cuarto, cantón primero de esta provincia. Mide dos hectáreas, setenta y nueve áreas, cincuenta y cinco centiáreas y ochenta y cuatro decímetros cuadrados, lindante: al Norte, calle pública en medio, heredad de Cayetano Lobo, antes, hoy de sus herederos: Sur, finca de don Manuel Zamora, antes, hoy de Crisanto Benavides; Este, propiedad de don Joaquín Lizano y de don Manuel Zamora, antes, hoy lo del señor Lizano pertenece al Dr. don Juan Flores; y lo del señor Zamora á Crisanto Benavides; y al Oeste, cafetal de don Braulio Morales, antes, hoy de don Manuel María Chaves.—Están libres de gravámenes y valorados en novecientos pesos cada uno, mil ochocientos pesos los dos, inscritos en el Registro de la Propiedad, Partido de Heredia, en el tomo 109, folio 319, finca n.º 7099, asiento 2º.—Pertenece á los menores señorita Julia y Roberto Zamora Segreda; y se venden previa información de utilidad y necesidad á solicitud de doña Beatriz Segreda Zamora, tutriz legítima de ellos. El que quiera hacer postura legal, ocurra que se le admitirá la que haga.

Juzgado Civil y de Comercio en 1ª instancia.—Heredia, á 20 de setiembre de 1888.

RAMÓN BUSTAMANTE.

Tranquilino Ulloa,
Srio.

3—1

A los interesados desconocidos se les cita con 30 días de término para que hagan uso del derecho que tengan al terreno que en seguida se describirá y acerca del cual se sigue información en este Juzgado para acreditar el derecho de posesión que en él alega el vecindario del Paraíso. Terreno situado en el distrito 1º, cantón 2º, de esta provincia, constante de 984 hectáreas, 56 áreas, 97 centiáreas y 30 decímetros cuadrados, y linda: al Norte, el común del "Pedregal" de Santiago, compuesto de las siguientes secciones: "La Cachimba," "Palo Huevo," "Yas," "Arrabará," "La Flor" y "El Pedregal;" al Sur, el río Grande en medio, tierras de la legua de Orosi; al Este, calle en medio, terreno de Juan y Agustín Bonilla Salas, de la mortuoria de don Vicente Fábrega, de Juan Bonilla Alarcón, de Manuel Meza Meza, de Angelina de Strasburger, de Juan Sáenz, de Ramón Brenes, de la mortuoria del Presb.º don Cornelio Peralta, de Ramón Brenes Solano, de Diego Corrales, de Santana Quesada, de Cecilio Solano, de Julio Avendaño, de la mortuoria de Ildefonso Chaves, de Pedro Díaz, de Nereo Solano, de Nicolás Rodríguez, de Fernando Araya, de Ildefonso Matamoros y del común del "Pedregal;" y al Oeste, terre-

no de la testamentaria de don Ramón Aguilar, de don Adriano M.ª Borilla, de don Pablo Strasburger, de Pilar Fernández, de don José M.ª Quirós, de Juan Sáenz, de Ramón Picado, de Francisco Avendaño, de Ramón Brenes, de Paulino Moya y de Andrés Morales.

Juzgado Civil y de Comercio en 1ª Instancia de Cartago.—21 de setiembre de 1888.

JOSÉ GREGORIO TREJOS.

3—1

RAMÓN BUSTAMANTE Y CASTRO, *Juez en 1ª Instancia Civil de Heredia.*

A quienes interese hago saber: que ante esta autoridad se ha presentado el señor Manuel Vargas y Vargas, mayor de cuarenta años, viudo, agricultor y vecino del barrio de San Roque del cantón de Barba, solicitando información de posesión de un inmueble que poseyó en unión de su esposa María de los Angeles Rodríguez y González, que fué mayor de 35 años, de oficios domésticos, y del mismo vecindario del petente; de un inmueble que se describe así: Terreno de montes y pastos, constante próximamente de 2 hectáreas, 9 áreas, 66 centiáreas y 88 decímetros cuadrados, superficie quebrada, figura regular: situado en el punto denominado "Birri," barrio de Jesús de Santa Bárbara, colindante: al Norte, con terreno del señor Crisanto González; Sur, ídem de Manuel Bogantes; Este, ídem de Manuel Carballo; y Oeste, ídem de la testamentaria de mi ya citada esposa María de los Angeles Rodríguez; no tiene gravámenes de ningún género, habido por compra al señor Manuel González, y vale próximamente trescientos pesos. En consecuencia, cito á todas las personas que crean tener algún derecho en el inmueble que se trata de inscribir, se presenten á deducirlo en el término de treinta días.

Juzgado Civil en 1ª Instancia—Heredia, 20 de setiembre de 1888.

RAMÓN BUSTAMANTE.

Tranquilino Ulloa,
Srio.

3—1

MIGUEL PACHECO, *Alcalde 1º de este cantón central.*

Hace saber: que en este despacho se ha presentado el señor Benito Zeledón Méndez, mayor de edad, viudo, agricultor y vecino de Guadalupe, solicitando justificar la posesión que en sociedad con su finada esposa señora Francisca Abarca Blanco, mayor, de oficios domésticos y vecina del barrio de Guadalupe referido, ha tenido por más de 10 años en calidad de propietario de la finca siguiente: terreno de cafetal situado en el centro del indicado barrio, distrito 6º de este cantón, constante como de 8 áreas, 73 centiáreas y 62 decímetros cuadrados; lindante: al Norte, con propiedad de Vicente Montero; al Sur, ídem de Hipólito Brenes, calle privada de por medio; al Este, ídem de Jesús Varela; y al Oeste, ídem de Camilo Umaña, calle en medio: habido por compra á Liberato Gutiérrez, y vale próximamente noventa y cinco pesos. Se publica el presente edicto para que el que se crea con derecho, formule su oposición dentro del término de treinta días.

Alcaldía 1ª de San José.—22 de setiembre de 1888.

MIGUEL PACHECO.

José J. Mora C.—Grego Flores.

3—1

Por tercera vez, y bajo el apercibimiento de que la herencia pasará á quien corresponda, notifico á los que tengan derechos que ventilar contra los bienes que quedaron por muerte del señor Tomás Sánchez y Segura, que fué mayor de 40 años, casado, agricultor y de este vecindario, que si en el término que falta á completar los noventa días señalados por la ley y que corren desde el treinta de junio último, "Gaceta Diario Oficial" n.º 150, quedan sujetos á las disposiciones legales.

Alcaldía única.—San Rafael, 20 de setiembre de 1888.

EUSTAQUIO PÉREZ.

Pedro C. Contreras.—Juan Adolfo Segura.

EZEQUIEL HERRERA, *Juez de lo Contencioso-administrativo.*

Hace saber: que ante este Juzgado se han presentado los señores Juan J. Arias Camacho, Manuel y Blas Arias Ugalde y Joaquín y Juan Núñez Ugalde, denunciando dos mil quinientas hectáreas de terreno baldío en "La Virgen" de la aldea de Sarapiquí, distrito cuarto, cantón segundo de la provincia de Alajuela y distrito décimo, cantón primero escolar de la misma provincia y lindante: al Norte y Oeste, terreno baldío: al Sur, terreno denunciado por Máximo Víquez y compañeros; y Este, hacienda de don Fadrique Gutiérrez y propiedades de Ricardo Trejos y Cecilio Acosta. Se publica para que los que tengan que hacerle una oposición, se presenten á formalizarla dentro del término legal de 30 días.

Juzgado de lo Contencioso-administrativo.—San José, 12 de setiembre de 1888.

EZEQUIEL HERRERA.

Urbino Castro.
Pro-srio.

3 v. 2

Se hace saber á quienes interese, y para que hagan valer sus derechos en el término legal: que don José Antonio García y Alfaro, mayor de edad, artesano, casado y de este vecindario, se ha presentado ante mí procurando título posesorio de la finca siguiente.—Terreno de cinco metros de frente y cuarenta y un metros de fondo, poco más ó menos, plano y sin cultivo, sito al Nor-Oeste de esta ciudad, en su centro, distrito primero, cantón primero de esta provincia. Linderos: Norte, propiedad del mismo García y Alfaro; Sur, calle en medio, ídem de Pedro Avila; Este, ídem de Joaquín Soto; y Oeste, ídem de Cristina Ugalde; habida por compra á Eloisa Porras, está libre de gravamen y vale cuarenta pesos.

Alcaldía 1.ª de Alajuela, setiembre 6 de 1888.

PAULINO SOTO.

Pedro Monje.
Secretario.

3 v. 3

EZEQUIEL HERRERA, *Juez de lo Contencioso-administrativo.*

Hace saber: que ante el Juzgado de su cargo se ha presentado el señor Pedro González, mayor de edad, casado, agricultor y vecino de la villa de Atenas, jurisdicción de Alajuela, denunciando dos minas situadas en jurisdicción de la comarca de Puntarenas, en el distrito primero, cantón único de dicha comarca, denominadas "San Buena-ventura" y "San Francisco", según edicto que se publicó en el "Diario Oficial" con fecha veinte de marzo del corriente año, cuyo denuncia ha sido cedido últimamente al señor don Cyril Smith y Cooper. Hecha por éste rectificación respecto de la mina "San Francisco", en cuanto á su situación y linderos, queda hoy descrita así: "Mina de oro, lindante: al Norte, con terrenos del señor don Francisco Clavera, en que está situada la mina: Sur, terreno baldío denunciado por don E. G. Gaertner: Este, mina llamada "Los Angeles"; y Oeste, mina San Rafael, en terrenos del mismo señor Clavera; agrega además el mismo señor Smith, que á los cerros de "Río Seco", citados en el escrito de denuncia, también se les llama "Cerros de Zamora". Y se publica esta rectificación

para que los que tengan alguna oposición que hacer, se presenten á formalizarla dentro del término legal.

Juzgado de lo contencioso-administrativo. San José, 19 de setiembre de 1888.

EZEQUIEL HERRERA.

Urbino Castro,
Pro-Srio.

3 v. 2.

A las doce del día veintinueve del mes en curso, se rematarán en la puerta de esta oficina y en el mejor postor, los bienes siguientes.—Dos derechos en un terreno de cincuenta manzanas próximamente: de superficie plana parte, y parte quebrada, sin cultivo: una parte proporcional al valor de noventa pesos veintinueve centavos en los dos derechos que por valor de doscientos pesos, tenía el señor José María Fallas y Monje, en las tierras situadas en el punto denominado el "Guinalito" de la legua del pueblo de Aserri, distrito segundo, cantón tercero, hoy cantón nuevo de la provincia de San José, computadas dichas tierras por valor de mil trescientos pesos y poseídas proindiviso por el finado Fallas y once comuneros más: lindante todo el terreno: Norte, con propiedad del señor José Mora; Sur, con la montaña del vecindario de Aserri y el barrio de San Rafael; Este, con propiedad de los señores Mora de Patarrá; Oeste, con ídem de los señores Cayetano Quirós y Miguel López, hoy de la testamentaria del mismo señor López ya finado, cuyos dos derechos valorados hoy en ciento sesenta pesos, é inscritos en el Registro de la Propiedad, tomo segundo, folio ciento setenta y cinco, finca número ciento setenta y cinco, inscripción número uno, y no tiene gravamen de ninguna especie. Dichos derechos pertenecen á Donata y María Antonia Fallas y Camacho, y se venden de orden de este Juzgado á petición de partes.

Alcaldía única.—Desamparados, setiembre 11 de 1888.

A. LÓPEZ.

Manuel Monje U. José Joaquín Mora J.
3 v. 3.

Iniciada en esta Alcaldía la mortuoria de la señora Estéfana Solís Azofeifa, que fué mayor de edad, casada, de ocupación doméstica y vecina del barrio de San Pablo de este cantón, cito á los interesados en ella, para que dentro de noventa días se presenten á manifestar sus intereses, bajo el apercibimiento de pasar la herencia á quien corresponda si no lo verifican. Este término de noventa días empezó á correr el siete de junio del presente año, fecha de la primera publicación de este edicto. También se convoca á todos los interesados en la misma mortuoria para que en junta general que tendrá lugar en este despacho á las doce del día dos del entrante octubre, digan del inventario y avalúo practicados en los bienes pertenecientes á la referida mortuoria, y nombren albacea definitivo en la misma.

Alcaldía 1.ª de la ciudad de Heredia.—17 de setiembre de 1888.

JACINTO TREJOS C.

Agapito Zumbado.
Srio.

3 v. 3

A las doce del día viernes cinco del entrante octubre, se rematará en la puerta de esta oficina, en el mejor postor, un terreno situado en el punto denominado "Fila de los Madroños," de esta villa de Escasú, distrito primero, cantón segundo de esta provincia, constante de once hectáreas, diez y siete áreas, y ochenta y cinco centiáreas, lindante: al Norte, terreno de José Angulo; al Sur, camino en medio, te-

renos municipales: al Este, terrenos municipales, poseídos en parte por Frutos Delgado, camino en medio; y al Oeste, terrenos municipales; inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo doscientos setenta y ocho, folio trescientos treinta y uno, bajo el número veintidós mil trescientos setenta y cinco asiento número uno.—Valorado en sesenta y tres pesos noventa y nueve centavos.—Pertenece al Municipio de este cantón por donación que le hizo el Supremo Gobierno.—Y se vende en virtud de denuncia que le admitió el citado Municipio al señor Antolín Azofeifa Vargas.—El que quiera hacer postura, ocurra el día y hora señalado, que se le admitirá, siendo arreglada.

Alcaldía 1.ª del cantón de Escasú.—18 de setiembre de 1888.

VICENTE MONTERO V.

J. Ramón Porras. J. Saturnino Porras.
3 v. 3.

Ante esta autoridad se ha presentado el señor Casimiro Morux Fernández, de veintiocho años de edad, soltero, artesano y de este vecindario, justificando posesión de un solarcito situado en el centro de esta villa, distrito 1.º, cantón 3.º de la provincia de Cartago; lindante: al Norte, con finca de don Francisco Coto; al Sur, la plaza principal de esta villa, y calle real en medio: Este, con casa y solar de Leonor Fernández; y al Oeste, con la testamentaria, de la finada Toribia Fernández; mide 3 áreas, 94 centiáreas y 17 decímetros cuadrados.—En él hay ubicada una casa, construida á sus expensas, madera de cuadro, pared de adobes y cubierta de teja.—El solarcito lo hubo por compra á don Juan F. Mora, y vale con la casa quinientos pesos.—Se señala el término de treinta días para los que tengan algún derecho que deducir.

Alcaldía única de la Unión, setiembre 18 de 1888.

FERNANDO SANABRIA.

Francisco Vargas O.
Secretario.

3 v. 3.

A las doce del día viernes doce de octubre próximo se rematará en la puerta exterior del Palacio de Justicia, y en el mejor postor, la finca siguiente: Un terreno cultivado en partes de café y pastos, constante de tres manzanas próximamente, equivalentes á dos hectáreas, nueve áreas, sesenta y seis centiáreas y ochenta y ocho decímetros cuadrados, situado en la villa de Aserri, hoy nuevo cantón de esta provincia de San José, antes distrito segundo cantón tercero de la misma; que tiene por linderos: al Norte, terrenos de José Gamboa y Cristóbal Morales, antes respectivamente de los herederos de Antonio Ortega, Juan Nicolás Gamboa; al Sur, terreno de esta misma testamentaria calle en medio: al Este, terreno de Rogelio Porras, calle en medio; y al Oeste, terreno de Justo Zárate, calle en medio, sin gravámenes; habido por compra á Sinfórico Alpizar y Jiménez é inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo veinticuatro, folio cuatrocientos cuarenta y siete, finca número dos mil ochocientos noventa y cuatro "Oriental," asiento número tres. Valorado en quinientos cincuenta pesos. Pertenece á la testamentaria de María Fallas y Valverde, y se vende de orden de este Juzgado para el pago de deudas y costas.—El que quiera hacer postura, ocurra, que se le admitirá.

Juzgado 1.º civil y de comercio de la provincia de San José, setiembre 19 de 1888.

MELCHOR CAÑAS.

D. Carranza,
Secretario.

3 v. 2.

A quienes interese se hace saber: que con esta fecha se ha presentado el señor Aquileo Naranjo y Ramos, de veintidós años de edad, soltero, agricultor y vecino de la comarca de Puntarenas, á justificar posesión y en solicitud de título posesorio para la finca que hace más de diez años poseyó su padre Rafael Naranjo y Carranza, pacíficamente y sin interrupción por compra hecha al señor José María Arias Rodríguez: que de los diez años dichos, cuatro la poseyó su señor padre y seis ha continuado en ella el señor Jacinto Vindas, por compra hecha á su dicho señor padre Rafael Naranjo Carranza. dicha finca se describe así:—Terreno de sesenta y nueve áreas, ochenta y ocho centiáreas y noventa y seis decímetros cuadrados, de superficie plana, figura oblonga, situado en el barrio de Jesús de esta jurisdicción, cantón quinto de la provincia de Alajuela.—Linderos: Norte, calle en medio, con terreno de Jesús Chaverri; Sur, con ídem de León Arias; Este, con ídem de Jesús Chaverri; y Oeste, terreno de León Arias.—Vale próximamente sesenta y ocho pesos y está libre de gravámenes. Y se publica el presente edicto á fin de que las personas que se creyeren con algún derecho á la finca que se trata de inscribir, se presenten á deducirlo dentro del término de treinta días después de su publicación.

Alcaldía de Atenas, setiembre 19 de 1888.

D. RUIZ.

A. Sequiera. Eloy Arias.
3 v. 2.

A quienes interese se hace saber: que en esta fecha se ha presentado el señor don José Antonio Castro Solera, mayor de edad, casado, abogado y del vecindario de Alajuela y con la certificación de albacea nombrado del finado don Pedro González Brenes, y como tal solicita se levante información supletoria para el título de propiedad de la finca que poseída por don Pedro González Brenes por el trascurso de más de catorce años, habiendo continuado en ella el albacea don Juan Rafael Mora Rodríguez hasta el dos de agosto del corriente año y que ha continuado en posesión de ella dicho señor Castro. Dicha finca se describe: terreno inculto, de superficie quebrada y de figura irregular, cito en el barrio de Jesús, distrito de esta villa de Atenas, cantón quinto de la provincia de Alajuela. Lindante: Norte, terreno de los herederos de Nicolás González; Sur, ídem de Manuel Felipe Rodríguez; Este, ídem de Manuel de la Rosa Arias; y Oeste, ídem de los herederos de don Inocente González. Mide veintitres hectáreas, setenta y seis áreas, veinticuatro centiáreas y sesenta y cuatro decímetros cuadrados, poco más ó menos. No tiene gravamen y adquirido por el causante por compra á Jerónimo Badilla hace más de veintiséis años. Y se publica el presente edicto á fin de que las personas que se creyeren con algún derecho á la finca que se trata de inscribir, se presenten á deducirlo dentro del término de treinta días después de su publicación.

Atenas, setiembre 13 de 1888.

D. RUIZ.

Eloy Arias. J. Custodio Pérez.
3—3

A las doce del día diez y nueve de octubre próximo, se han de rematar en el mejor postor, los bienes siguientes, en la puerta principal del Palacio de Justicia: 1.º—Casa y solar situados en la villa de San Ramón, distrito 1.º, cantón 2.º de la provincia de Alajuela, lindante: Norte, propiedad de Hermenegilda Acosta; Sur, calle en medio, propiedad de Rafael García; Este, calle en medio, ídem de Félix M. Castro y Jesús Ramírez; y Oeste, propiedad del finado Santiago Palma; medida: de la casa 34 varas por un lado, ó sea

28 metros 424 milímetros, y 16 varas por el otro ó sea 13 metros 376 milímetros, y del solar, un cuarto de manzana, ó sea 17 áreas, 47 centiáreas y 24 decímetros cuadrados; inscrito en el Registro de la Propiedad, partido Occidental, tomo 2º, folio 593, bajo el n.º 278º asiento n.º 1. 2º.—Terreno cultivado de café, situado en el barrio de Mercedes de la villa de San Ramón, distrito 4º, cantón 2º de la provincia de Alajuela, lindante: Norte, propiedad de Juan Jorge Morera y José Manuel Rodríguez; Sur, con calles públicas enfrentado con terrenos de herederos de Manuel de Jesús Rodríguez; Este, potrero de José Manuel Rodríguez; y Oeste, terreno de José Manuel Rodríguez y Fidel Salas; medida, como 6½ manzanas, ó sean 4 hectáreas, 54 áreas, 28 centiáreas y 24 decímetros cuadrados; y está inscrita en el Registro de la Propiedad, partido Occidental, tomo 5º, folio 309, bajo el n.º 655, asiento n.º 2. 3º.—Terreno de montaña, situado en el Silencio, barrio de San Juan de la villa de San Ramón, distrito 3º, cantón 2º de la provincia de Alajuela, lindante: Norte y Oeste, terreno de Ceferino Rodríguez; Sur y Este, terrenos denunciados por el finado Juan de Jesús Rodríguez; medida, 60 manzanas, ó sea 41 hectáreas, 93 áreas, 37 centiáreas y 60 decímetros cuadrados; inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo 78, folio 135, bajo el n.º 4679, Occidental, asiento 2. 4º.—Terreno de potrero sito en el barrio de San Rafael de la villa de San Ramón, distrito 3º, cantón 2º de la provincia de Alajuela, lindante: Norte, propiedad de José M.ª Quesada; Sur y Este, río Grande; y Oeste, calle pública; medida, tres cuartos de manzana, ó sea 52 áreas; 41 centiáreas y 72 decímetros cuadrados; inscritos en el Registro de la Propiedad, partido Occidental, tomo décimo quinto, folio 7, bajo el n.º 1892, asiento 4. 5º.—Un terreno de potrero situado en el barrio de San Rafael de la villa de San Ramón, distrito 3º, cantón 2º de la provincia de Alajuela, lindante: Norte, terrenos de Manuel Rodríguez Cruz; y propiedades de Salvador Borbón; Sur y Oeste, calle pública; y Este, terreno del mismo Rodríguez Cruz, hoy de José Merino; medida, 5 manzanas, ó sea 3 hectáreas, 49 áreas, 44 centiáreas y 80 decímetros cuadrados; inscrito en el Registro de la Propiedad, partido Occidental, tomo 15, folio 3, bajo el n.º 1891, asiento número 3. 6º.—Terreno de repastos, sito en el mismo punto que el anterior, lindante: Norte, propiedad de Manuel Rodríguez Cruz; Sur ídem de Cristóbal Araya; Este, ídem de Florencio Sandoval; y Oeste, la finca antes descrita; mide 1 manzana y mil varas cuadradas, ó sea 76 áreas, 87 centiáreas, y 85 decímetros cuadrados, inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo 105, folio 513, bajo el n.º 6.937, asiento 2.—Están valoradas así: la 1ª en \$ 1.000, la 2ª en \$ 2.000, la 3ª en \$ 600, la 4ª en \$ 200, la 5ª en \$ 1.000 y la 6ª en \$ 100. Pertenecen estas fincas á la mortuoria de doña Josefina Castillo de Merino, y se venden de orden de este Juzgado á pedimento de partes para el pago de deudas y costas. Quien quisiere hacer postura, ocurra.

Juzgado 2º Civil en 1ª Instancia de la provincia de San José.

19 de setiembre de 1888.

MARCELO BRENES.

Antonio Zelaya,
Pro-Srio.

3 v. 2.

De conformidad con el artículo 157 del Código de Procedimientos, se hace publicación de la demanda establecida contra el ausente don Rodolfo Forster Austin, cuyo tenor literal es el siguiente:—“Señor Juez Civil.—Santiago Jiménez, Regidor Fiscal de la Municipalidad del Paraíso, según consta de la certificación que acompaño, ante usted con respeto, digo:—Que según la escritura de compraventa con hipoteca, que adjunto, el señor don Rodolfo Forster Austin, mayor de edad, soltero, agricultor, subdito inglés y actualmente ausente de esta República, á la una de la tarde del quince de julio de mil ochocientos setenta y seis, se constituyó deudor de la Municipalidad de esta pro-

vincia por la suma de seiscientos pesos, procedentes del valor de un lote de tierra, sito en Cachi, correspondiente á la legua de Orosí, comprado á la Corporación, á condición de pagarlo cuando le conviniera, reconociendo el interés de un seis por ciento anual, pagadero por anualidades adelantadas: que no habiendo dicho señor Forster cumplido con esta condición de pagar los intereses por anualidades adelantadas desde la fecha del otorgamiento de la escritura; y correspondiendo esta deuda al Municipio, mi mandante, por la ley que crea los Municipios de cabecera de cantón, decreto número 84 de 16 de diciembre de 1876; y seguida la información de ausencia correspondiente y nombrado el curador que lo represente, conforme lo justifica la certificación de tal nombramiento recaído en don Lisimaco Camaño y Guadamuz, inscrita en el Registro de Personas, vengo á demandar ejecutivamente, de conformidad con el artículo 43 del Código Civil é inciso 1º del artículo 206 del mismo, al señor don Lisimaco Camaño y Guadamuz, mayor de edad, casado, escribiente y de este vecindario, para que en representación de don Rodolfo Forster Austin, de calidades arriba expresadas, se le requiera judicialmente para que dentro de diez días pague en la Tesorería respectiva la suma de mil sesenta y ocho pesos, capital é intereses á que asciende su escritura por seiscientos pesos en trece años, conforme lo previene el artículo 133 de las Ordenanzas Municipales.—El señor Juez se servirá decretar de conformidad, y ordenar la publicación de esta demanda por dos veces en el periódico oficial, conforme lo previene el artículo 157 del Código de Procedimientos.—Cartago, setiembre 10 de 1888.—Santiago Jiménez.

Juzgado civil y de comercio en 1ª instancia de la provincia de Cartago, setiembre 19 de 1888.

JOSÉ GREGORIO TREJOS.

Alejandro Zelaya,
Secretario.

2 v. 2.

JACINTO TREJOS CASTRO, Alcalde
primero de la ciudad de Heredia.

A quienes interese hago saber: que ante este Juzgado se ha presentado el señor José Alfaro Chaverri, mayor de cuarenta años, casado, agricultor y vecino del barrio de San Francisco de este cantón, solicitando título de posesión de las fincas siguientes. 1ª Casa de habitación como de once metros y setecientos cuatro milímetros de frente por cuatro metros y ciento ochenta milímetros de fondo, con su respectiva cocina de cinco metros de frente por dos metros y quinientos ocho milímetros de fondo, todo el edificio de construcción de adobes, madera labrada y cubierta de tabla y teja, con el terreno en que está ubicada, plano, de figura rectangular y cultivado de café, del mismo frente de la casa por veinte metros y novecientos milímetros de fondo. Limitado por el Norte, calle pública de por medio, con propiedad de José Solórzano: por el Sur, con ídem de Juan Lobo: por el Este, con otra finca de propiedad del presentado; y por el Oeste, con casa y solar de José Gómez. Vale esta finca cien pesos y la hubo el presentado así: el terreno por compra á Josefa Gómez, y la casa, por haberla contruido con sus propios recursos.—2ª Cafetal como de sesenta y nueve áreas, ochenta y ocho centiáreas y noventa y seis decímetros cuadrados, de superficie plana, figura rectangular. Líderos: Norte, propiedad de Con-

cepción Arguedas, calle privada en medio: Sur, ídem de don Alfonso Zamora y Joaquina Elizondo: Este, ídem de la misma señora Elizondo: y Oeste, ídem de Rafael Zumbado. Vale esta finca cien pesos, y la hubo el presentado por compra á Rita Chaverri.—En consecuencia, cito á los que tengan derecho en las fincas descritas para que dentro del término de treinta días se presenten á manifestarlo.

Alcaldía primera de la ciudad de Heredia.—4 de setiembre de 1888.

JACINTO TREJOS C.

Agapito Zumbado,
Srio.

3—3

A las doce del día diez del entrante octubre, en la puerta exterior de este despacho y en el mejor postor, se rematarán las fincas siguientes:—1ª—Terreno sembrado de café, situado en el barrio de San Gabriel de esta ciudad, distrito sexto, cantón primero de esta provincia, constante de 6 áreas y 29 centiáreas, lindante: Norte, Este y Oeste, con propiedad de Caralampio Marín, habiendo en el rumbo Este una calle en medio; y Sur, con cafetal de Santiago Rodríguez, inscrito en el Registro de la Propiedad, partido de San José, tomo 278, folio 407, finca número 22,394, inscripción número uno, valorado en \$ 80.00.—2ª—Terreno situado en el mismo barrio, distrito y cantón que el anterior, cultivado de café, constante de dos áreas, nueve centiáreas y sesenta y seis decímetros cuadrados, lindante: Norte, con cafetal de Santiago Rodríguez; Sur, con propiedad de Jacoba Cascante: Este, calle en medio, con ídem de Reyes Chaves; y Oeste, con ídem de Elias Murillo, inscrito en el Registro de la Propiedad, partido de San José, tomo 278, folio 411, finca número 22,095, inscripción número uno, valorado en veinte pesos.—Pertenece á la mortuoria de Micaela Cascante único apellido; ésta las adquirió por herencia de Antolina Cascante.—Se venden á pedimento de la heredera Juana Cascante.—Quien quiera hacer postura ocurra, que se le admitirá.

Alcaldía segunda de San José, setiembre 20 de 1888.

CIPRIANO SOTO.

Juan A. Granados. Manuel Valerín.
3 v. 2.

A las doce del día ocho de octubre entrante se rematará en el mejor postor y en la puerta principal del Palacio de Justicia la finca que se describe así: casa con el solar en que está ubicada situado en el cuartel de Catedral, distrito cuarto, cantón primero de esta provincia, constante la casa de sala, cuartos, cocina, corredor frente é interiores; con treinta y ocho y media varas, ó sean treinta y dos metros ciento ochenta y seis milímetros de frente á la calle de Goicochea, por cincuenta y cuatro varas ó sean cuarenta y cinco metros, ciento cuarenta y cuatro milímetros de fondo, cubierto todo el solar con edificio, pues que en todos sus ángulos hay construcción, ya de habitación, ya de corredores hasta el fondo, de manera que en las dimensiones dichas, está comprendido todo el solar; lindante: Norte, casa y solar de la testamentaria de doña Felicitiana Sáenz, hoy de don Isidro Sandoval y de la de don Joaquín Bernardo Calvo, hoy de don Baltasar Salazar; Sur, calle de la Universidad en medio con casa de los señores don Enrique Levy, Maduro hoy de don Gorgonio Herrero y de don Ramón Aguilar, hoy parte de esta última, de su sucesión y la otra parte de la sucesión de doña Teodora Hidalgo; Este, casa y solar de los herederos de doña Josefa Jiménez de Casal, hoy de don Ramón Saborio, y Oeste, calle en medio, casas de las señoras doña Guillerma Cachea, hoy ésta de don Francisco Peralta y de doña Mercedes Quirós. No tiene gravamen. Esta finca pertenece á la sucesión de don Manuel Borbón y Castro, está valorada en catorce mil pesos y se vende de orden de este Juzgado á instancia de interesados, tanto por no admitir cómoda división, como

para destinar parte de su valor al pago de gastos hechos en el juicio de sucesión respectivo. Quien quiera hacer postura ocurra.

Juzgado segundo Civil en 1ª instancia de la provincia de San José.—Setiembre 18 de 1888.

MARCELO BRENES.

Antonio Zelaya,
Pro-Srio.

3—3

A quienes interese hago saber: que la señora María Miranda y Valerio, mayor de edad, viuda, de oficio doméstico y vecina del centro de esta villa, solicita título supletorio de las fincas siguientes: 1ª Terreno como de una hectárea, treinta y nueve áreas, setenta y siete centiáreas y dos decímetros cuadrados de extensión, cultivado una parte de maíz y otra de pastos, situado en el paraje “Burial” de este cantón y entre los límites siguientes: Norte y este, propiedad de Leandro Hernández; Sur, ídem de Liborio Espinosa; y Oeste, ídem de Gabriel Chavarría: habida esta finca por el finado Ramón Martín Espinosa por herencia paterna; y 2ª Terreno como de diez y siete áreas, cuarenta y siete centiáreas y veinticuatro decímetros cuadrados de extensión, situado en el centro de esta villa y entre los límites siguientes: Norte y Oeste, propiedades de los señores Ramón Matamoros y Juana Espinosa, calle en medio: por el Sur, con ídem de Santiago Sánchez; y por el Este, con ídem de Ramón Miranda. En consecuencia, cito con treinta días á los que tengan derechos que deducir para que lo verifiquen.

Alcaldía de San Rafael, setiembre 14 de 1888.

EUSTAQUIO PÉREZ.

Juan Adolfo Segura. Pablo Contreras.
3—3

Salvador Aguilar, único apellido, de setenta años de edad, viudo, agricultor y de este vecindario, se ha presentado solicitando justificación de posesión de la finca siguiente: solar y casa en el ubicada, situado en el barrio de San Rafael, distrito cuarto de este cantón, lindante: Norte, calle en medio, con propiedad de José María Ulloa; Sur, ídem de Martín Gómez: Este, ídem de Silvestre Rivera; y Oeste, ídem de Samuel Sánchez. Mide el solar próximamente veinticuatro metros de frente por treinta y seis de fondo; y la casa compuesta de un solo cañón, construcción de adobe, madera redonda, cubierta de teja, mide próximamente ocho metros de frente por tres de fondo. El solar lo adquirió por compra á Silvestre Mora y la casa fué construída á sus expensas después de viudo, libre de gravamen y vale doscientos pesos. Quien se creyere con derecho al inmueble, preséntese á legalizarlo en el término de treinta días.

Juzgado primero.—Cartago, setiembre 13 de 1888.

JOAQUÍN OREAMUNO.

M. Ramírez.
3—3

Juan Lana Quiros.

MARCELO BRENES, Juez segundo civil
en primera instancia de esta provincia.

A quienes interese hace saber: que el señor Marcos Badilla y Porras, mayor de cincuenta años, casado, agricultor y vecino de la villa de Escasú, se ha presentado en esta oficina pidiendo información posesoria de la finca que se describe así: terreno, parte de monte s, parte de sembrar granos, parte cultivado de potrero y parte de caña dulce, situado en el punto llamado “La Víbora,” cantón cuarto de esta provincia; constante de veintidós hectáreas, treinta y seis áreas y cuarenta y seis centiáreas, lindante: al Norte y Este, propiedad de Juan Barbosa; al Sur, camino de “Llano hermoso” en medio, propiedad de la sucesión de Mariano Monje; y al Oeste, propiedad de Ramón Cordero. La finca descrita no tiene gravámenes, y fué adquirida por el solicitante Badilla Porras, por compra que de ella hizo en asta pública, hace como seis años, habiendo pertenecido con anterioridad al señor Rafael Vargas Acuña, quien á su vez la adquirió por compra que de ella hizo al señor José Ana Acuña Prado, hace como diez y seis años, poseyéndola desde entonces, á título de propietario, hasta la fecha que se verificó el remate, en virtud del cual la adquirió el expresado Marcos Badilla y Porras.

En consecuencia, se previene á todos los que pudieren tener algún interés en la finca que se trata de inscribir, que dentro el término de treinta días se presenten en esta oficina á hacer valer sus derechos.
 Juzgado 2º civil en primera instancia de la provincia de San José.—20 de setiembre de 1888.

MARCELO BRENES.

Antonio Zelaya,
 Prosecretario.

3 v. 2

MIGUEL PACHECO, Alcalde primero de este cantón.

A quienes interese hago saber: que en esta fecha se ha presentado la señora Andrea Rojas y Fernández, mayor de edad, casada, de oficios domésticos y vecina del barrio de San Pedro del Mojón, de esta ciudad, pidiendo justificación de posesión de la finca que se describe así: terreno sembrado de café, constante de 4 áreas, 6 centiáreas y 5 decímetros cuadrados, poco más ó menos, lindante: Norte y Este, terreno de la señora Pía Aguilar; Sur, calle en medio, propiedad de Concepción Campos; y Oeste, propiedad de herederos de Felipa Aguilar; situado en el barrio del Mojón, distrito 5º, cantón 1º de esta provincia. No tiene gravámenes, y lo adquirió, parte por compra á la Municipalidad de esta provincia y parte por compra hecha á la señora Felicitana Calderón Quirós, y vale sesenta pesos. En el terreno descrito existe también una casa de 5 metros de frente por otros tantos de fondo, de bahareque, madera redonda, cubierta de teja de barro, constante de sala, corredor y cocina, y vale treinta pesos. Se publica este edicto para que las personas que crean tener algún derecho en la finca y casa descritas, se presenten á legalizarlo ante esta autoridad, en el término de 30 días, contados desde su primera publicación.

Alcaldía primera.—San José, 21 de setiembre de 1888.

MIGUEL PACHECO.

Man. González. Vidal Quirós.
 3 v. 2

Se presentó el señor don Ignacio Morales Barquero, mayor de edad, casado, agricultor y de este vecindario, pidiendo título posesorio de la finca que se describe así: un terreno dedicado á agricultura, situado en "San Juan Grande," distrito de Esparta, cantón único de Puntarenas, constante de seis hectáreas, veintinueve áreas y sesenta y cuatro decímetros cuadrados, lindando: al Norte, con terreno del señor José Soto, calle en medio; al Sur y Este, con terrenos del señor Narciso Ugalde; y al Oeste, con terreno de la sucesión del señor Norberto Paniagua. Está libre de gravámenes, y lo adquirió por compra al señor Francisco Oreamuno, y vale próximamente ciento cincuenta pesos. Se publica este edicto para que los que tengan interés en la finca descrita, se presenten á legalizarlo en el término de treinta días.

Alcaldía única de Esparta.—18 de setiembre de 1888.

ULADISLAO GUEVARA.

Federico F. Streeter,—Srio.

3 v. 2

La señora María Chacón Espinosa, mayor de 26 años, casada, de oficios domésticos y de este vecindario, se ha presentado en esta Alcaldía solicitando título supletorio de un cafetal como de 21 áreas, sito en el barrio de Santo Tomás de esta villa, distrito 2º, cantón 2º de Heredia, lindante: Norte, terreno de Dámaso Arce; Sur, ídem de Mauro Ulate; Este, ídem de Domingo Arce; y Oeste, ídem de Liboria Ulate, calle privada de por medio; adquirido por herencia de sus finados padres Santana Chacón y Jerónima Espinosa, hace más de 24 años y vale \$ 100-00; en consecuencia, cito y emplazo con 30 días de término á todos los que tengan algún derecho que alegar contra esa pretensión para que lo verifiquen en este despacho, bajo el apercibimiento de ley.

Juzgado único.—Santo Domingo, setiembre 12 de 1888.

ALBINO VILLALOBOS.

Eliás R. Bolaños,
 Secretario.

3 v. 1.

FRANCISCO SANABRIA, Alcalde único de esta villa.

Cita y emplaza á todos los interesados en la mortuoria de la señora Josefa Salas y Pérez, que fué mayor de cuarenta años, viuda, de oficio doméstico y de este vecindario, para que en el término de noventa días que al efecto se les señala, se presenten á deducir sus derechos; bajo apercibimiento de que si no lo verifican, pasará la herencia á quien corresponda según la ley.—El señor Manuel de Jesús Sslas y Pérez, mayor de

sesenta años de edad, viudo, agricultor y de este vecindario tomó posesión del cargo de albacea provisional en la indicada mortuoria á la una de la tarde del día veinte del corriente.

Santa Bárbara, setiembre 20 de 1888.

FRANCISCO SANABRIA.

Ismael Chaverri. Miguel Córdoba.

RAMÓN BUSTAMANTE Y CASTRO, Juez de 1ª Instancia de la provincia de Heredia.

A quienes interese hace saber: que la señora María Josefa Herrera y Gómez, á las ocho de la mañana del día once del corriente, prestó el juramento de ley y aceptó el cargo de albacea, en la mortuoria del señor Joaquín Barrantes.

Juzgado de 1ª Instancia.—Heredia, setiembre 12 de 1888.

RAMÓN BUSTAMANTE.

Tranquilino Ulloa,
 Secretario.

Noventa días señalo para que las personas que tengan acciones que deducir contra la mortuoria de Juana Bonilla, que fué vecina de los Angeles de esta ciudad, se presenten á legalizarlas. En la misma mortuoria he nombrado á la señora Justa Bonilla albacea provisional.

Alcaldía 1ª.—Cartago, 19 de setiembre de 1888.

JOAQUÍN OREAMUNO.

Raf. V. Roldán. Juan Luna Quirós.

Con fecha de hoy á la una de la tarde, previo el juramento de ley, tomó posesión del cargo de albacea provisional, la señora Micaela Calderón, de único apellido, en la mortuoria del finado Sebastián Gamboa y Zúñiga.

Alcaldía única.—Desamparados, setiembre 19 de 1888.

A. LÓPEZ.

José Joa. Mora J.—J. Fernando Ramírez

REGIMEN MUNICIPAL.

Gobernación de la provincia de Alajuela.

AVISO.

El cuarto trimestre del corriente año da principio el 1º del entrante mes de octubre; y se participa á todas las personas que deben pagar impuestos municipales, para que ocurran á esta Gobernación á renovar sus respectivas patentes; y se concede para el efecto, diez días de término, á contar de la fecha indicada.

Setiembre 18 de 1888.

MAURILIO SOTO.

3 v. 2.

ANUNCIOS.

PROGRAMA

de la retreta que se dará esta noche al señor General Presidente de la República.

- 1ª Serenata Española. Valse arreglado por Rafael Chaves T.
- 2ª Potpourri sur l'Opera Macbeth de Verdi.
- 3ª Mireille. Opera de Ch. Gounod.
- 4ª Souvenir de Cherbourg. Polka par C. Faust.

San José, 23 de setiembre de 1888.

JOSÉ PERAZA.

HOSPICIO DE INCURABLES.

Ingresos y Egresos de la Sociedad del Hospicio de Incurables, desde el 1º de enero de 1886 hasta el 31 de agosto de 1888.

ENTRADAS.			
Por existencia en 31 de diciembre de 1885		\$	28-11
„ intereses.....			2,735-00
„ „ de cédulas.....			149-00
„ cédulas.....			300-00
„ accionistas.....			20-00
„ pensionistas.....			144-00
„ legados.....			890-90
„ donaciones.....			1,012-00
„ Vales á Pagar.....			170-00
		\$	5,449-01
SALIDAS.			
Gastos en alimentos.....	\$	3,213-49	
„ „ alumbrado.....		63-55	
„ „ lavado.....		127-60	
„ „ combustible.....		321-25	
„ „ fumado.....		72-00	
„ „ útiles de cocina.....		22-70	
„ „ vestuario.....		65-80	
„ „ útiles domésticos.....		10-60	
„ „ medicinas.....		91-50	
„ „ sueldos (sueldos de sirvientes)		369-00	
„ „ entierros.....		12-75	
„ „ impresiones.....		10-25	
„ „ reunión general.....		5-00	
„ „ refacción del edificio.....		78-00	
„ „ timbre.....		0-80	
Pagado por vales.....		971-40	
„ „ intereses.....		10-00	\$ 5,445-69
Existencia en caja.....			3-32
			5,449-01

BALANCE de las cuentas de la Sociedad del Hospicio de Incurables, del 1º de enero de 1886 hasta el 31 de agosto de 1888.

	DEBE.	HABER.	SALDOS.	
			DEBE.	HABER.
Acciones suscritas.....	\$ 2,000-00	\$ 19,405-00		\$ 17,405-00
Accionistas.....	19,405-00	12,930-00	\$ 6,475-00	
Caja.....	17,095-10	17,091-78	3-32	
Donaciones.....		5,917-23		5,917-23
Legados.....		1,370-69		1,370-69
Banco de la Unión.....	19,016-83	7,016-83	12,000-00	
Alimentos.....	6,707-35		6,707-35	
Alquiler de local.....	620-00		620-00	
Mobiliario.....	47-00	34-00	13-00	
Impresiones.....	50-45		50-45	
Utiles domésticos.....	51-55	40-25	11-30	
„ de cocina.....	37-00		37-00	
„ „ oficina.....	5-00		5-00	
Medicinas.....	190-50		190-50	
Vestuario.....	75-90		75-90	
Entierros.....	67-25		67-25	
Intereses.....	343-80	7,734-83		7,391-03
Sueldos (de sirvientes).....	981-00		981-00	
Combustible.....	589-80		589-80	
Vales á Cobrar.....	2,000-00	1,890-00	110-00	
Lavado.....	262-50		262-50	
Alumbrado.....	134-30		134-30	
Venta de animales.....		7-05		7-05
Fumado.....	91-50		91-50	
Reunión general.....	39-45		39-45	
Entradas varias.....		13-00		13-00
Hortaliza.....		3-05		3-05
Cédulas del Gobierno.....	400-00	400-00		
Edificio.....	3,500-00		3,500-00	
Refacción del edificio.....	1,540-83		1,540-83	
Derechos de Juzgado.....	14-75		14-75	
Timbre.....	10-85		10-85	
Vales á Pagar.....	7,121-40	8,101-40		980-00
Pensionistas.....		444-00		444-00
	\$ 82,399-11	\$ 82,399-11	\$ 33,531-05	\$ 33,531-05

San José, 1º de setiembre de 1888.

El Tenedor de Libros,
 Manuel A. Quirós.

San José, 23 de setiembre de 1888.

Cantón de Escasú.

Aguilar Ascensión, Anchía Agustín, Azofeifa Antonio, Angulo Antonio, Aguilar Antonio, Azofeifa Adolfo, Arias Alejo, Araya Evaristo, Araya Manuel, Alvarado José, Alvarado Paulino, Alvarado José M.^a, Azofeifa Cipriano, Araya Jesús, Araya José M.^a, Alvarado Esteban, Altamirano Antonio, Araya Francisco, Azofeifa Faustino, Araya Simón, Angulo José Pablo, Angulo Isidro, Araya Pedro, Azofeifa Fidel, Azofeifa Juan, Altamirano Eleno, Alvarado Benjamín, Araya Marcelino, Arias Domingo, Angulo José, Araya Reyes, Arias Camilo, Arias Juan, Arias Lucas, Arias José, Arias Miguel, Arias Manuel, Aguilar Joaquín, Azofeifa Jesús, Angulo Jesús, Aguilar Francisco, Angulo Ramón, Angulo José Antonio, Angulo José M.^a, Angulo Juan Evaristo, Angulo Pedro, Angulo Leonor, Azofeifa Francisco, Alvarado Manuel, Altamirano José, Azofeifa Segundo, Azofeifa Ezequiel, Aguilar Jesús, Angulo Antonio, Angulo Francisco, Araya José, Araya Camilo, Azofeifa Dionisio, Álvarez Melchor, Arias Santiago, Arias Miguel, Azofeifa Aguilar Jesús, Arias Francisco, Aguilar Miguel, Aguilar Zúñiga Jesús, Alvarado Bruno, Arias Agapito, Arias Trinidad, Altamirano Sebastián, Badilla Dolores, Brenes Pedro, Brenes Jacinto, Badilla Baltasar, Bermúdez Eulogio, Bustamante Santiago, Badilla Marcos, Badilla Tomás, Badilla Carlos, Brenes Adolfo, Brenes Maclouio, Bermúdez Domingo, Badilla Juan, Bustamante Juan, Badilla Damián, Badilla Mercedes, Badilla Luis, Barbosa José M.^a, Barbosa Ramón, Badilla Santos, Badilla Antonio, Bermúdez Guillermo, Bermúdez José M.^a, Badilla Gregorio, Badilla Flores Luis, Caatro Cirilo, Castro Adolfo, Carransa Anselmo, Castro Segundo, Cerdas Jerónimo, Castillo Mercedes, Corrales Rafael, Zeledón Zacarías, Corrales Juan, Córdoba Jenaro, Castro Pío, Campos José, Cartín Indefonso, Cartín Modesto, Camacho Ramón, Cartín José M.^a, Cartín Antonio, Córdoba José, Corrales Miguel, Corrales Arias Miguel, Corrales Faustino, Corrales Jesús, Corrales Francisco, Corrales Sixto, Carranza Félix, Castillo Rafael, Delgado Joaquín, Delgado Rafael, Delgado Jesús, Delgado Miguel, Delgado Juan, Delgado Vicente, Delgado Rafael, Delgado Pedro, Delgado León, Delgado Tomás, Delgado Juan, Delgado Francisco, Delgado Antonio, Delgado Ramón, Delgado Jesús, Delgado Herrera Vicente, Delgado Agustín, Delgado Juan, Delgado Tobías, Delgado Marcos, Delgado Leandro, Delgado Fernando, Delgado Toribio, Delgado Juan Agustín, Delgado Isidro, Espinosa Manuel, Erpinosa Antonio, Espinosa Rafael, Espinosa Jesús, Espinosa Lucas, Fernández Celidonio, Fernández Francisco, Fernández Camilo, Fernández Pedro, Fonseca Rafael, Fernández José M.^a, Fernández Pastor, Fernández José, Fernández José M.^a, Flores Carranza Juan, Flores Carranza José, Flores Mercedes, Fernández Juan, Fernández Rafael, Flores Fermín, Fernández Santiago, Fernández Ignacio, Flores Alejo, Flores Juan, Fernández Matías, Fernández Luis, Flores Enrique, Flores Manuel, Flores Jobito, Fernández Tomás, Fernández Antonio, Fernández Ezequiel, Fernández Julián, Flores José, Flores Miguel, Flores Alvarado José, Fonseca Manuel, Flores

Madrigal Juan, Flores León Juan, Flores Ramón, Fonseca Santiago, González Justo, Guzmán Miguel, Guzmán Eligio, Guzmán Salvador, Guzmán Salomón, Guzmán Dionicio, Guzmán Cayetano, Gutiérrez Santos, Gutiérrez Manuel, Gutiérrez Agustín, Gutiérrez Víctor, Guzmán Juan, Gómez Luciano, Guerrero Jesús, Guerrero Vicente, González Jorge, González Demetrio, Herrera Montes Pedro, Hidalgo José, Herrera Bruno, Hidalgo Juan, Herrera Nicomedes, Herrera Miguel, Herrera Carlos, Herrera M. Miguel, Herrera G. Miguel, Herrera José Martín, Herrera Joaquín, Herrera Pasión, Hidalgo Hipólito, Hidalgo Jesús, M.^a Hidalgo Juan Adriano, Herrera Rafael, Herrera Francisco, Herrera Vicente, Herrera Juan, Herrera Sojo José, Herrera Lorenzo, Herrera Miguel, Hidalgo Francisco, Hidalgo Primo, Herrera José Tereso, Herrera José, Herrera Solís Pedro, Herrera Casimiro, Herrera Tomás, Hernández José M.^a, Herrera Manuel, Herrera Ciriaco, Herrera José M.^a, Herrera Fernández Miguel, Hidalgo José M.^a, Jiménez Pedro, Jiménez Jesús, Jiménez Francisco, Jiménez Rafael, Miguel Herrera Angulo, Jiménez Manuel, Jiménez Araya Pedro, Jiménez Canuto, Jiménez Santos, Jiménez Dolores, Jiménez José Emilio, Jiménez Jesús, Jiménez Antonio, Jiménez Simeón, Jiménez Juan, Jiménez Rafael, Jiménez Leopoldo, Jiménez Joaquín, León Lucas, León Rafael, León Ambrocio, León Fernando, León Ignacio, López Cimplicio, León José, León Francisco, López José M.^a, León Manuel, Loria Sotero, León Enrique, León Doroteo, León Jesús, León Torcuato, León Herrera Juan, León Fabián, León Pedro, León Sotero, León Antonio, León J. Rafael, León José M.^a, López Yanuario, López Carmen, Monje Pedro, Monje Luis, Mena Marcos, Monje José, Monje José M.^a, Mena Luis, Monje Jesús, Montoya Juan Ramón, Madrigal Juan, Mora Clodomiro, Mena Estanislao, Monje Silvestre, Mora José M.^a, Marín Aguilar Mercedes, Matamoros Guido, Marín Santiago, Madrigal Pedro, Meléndez José, Meléndez Antonio, Mora F. José M.^a, Montes Lorenzo, Madrigal Juan, Madrigal Pablo, Madrigal Cruz, Montoya Melchor, Mora Juan, Mora Preciliano, Mora Pedro, Madrigal Manuel, Mora Miguel, Mata Julián, Madrigal José, Mora Pío, Morales Joaquín, Montoya Jesús, Mora Chavarria Juan, Mena Marcos, Mora Baltasar, Montoya Nicolás, Morales José, Mata Eligio, Marín Carmen, Marín Narciso, Marín Aguilar Rafael, Marín A. José M.^a, Marín Felipe, Marín Carlos, Mora Antonio, Montoya Juan, Mara Lorenzo, Marín Joaquín, Marín Miguel, Molina Fulgencio, Marín León, Marín José M.^a, Madrigal Tomás, Madrigal Juan, Montes Miguel, Montes Marcos, Madrigal Basilio, Madrigal Antonio, Madrigal Filadelfo, Madrigal Ambrosio, Montes Eusebio, Montes Lucas, Montoya Miguel, Montoya León, Monje Juan, Marín J. Calixto, Marín Julián, Mañín Tiburcio, Montoya José, Madrigal José M.^a, Mata Rafael, Morales Manuel, Navarro José M.^a, Navarro Cerlindo, Otárola Liberato, Porras Satuanino, Porras José, Porras Jesús, Porras Santos, Porras M. José, Porras José M.^a, Porras Ramón, Porras Dionicio, Quesada Rafael, Quesada Bartolo, Quesada Manuel, Ramos José M.^a, Rojas Francisco, Ríos Higinio, Roldán José, Rodríguez Pedro, Ramírez Pablo, Rojas Joaquín, Ramírez Sandí Juan, Ramírez Jesús, Ramírez Julián, Ramírez Procopio, Ramírez Cipriano, Ramírez Ezequiel, Ríos Manuel, Rojas Hilario, Ramírez Del-

gado José, Roldán Jesús, Roldán Luis, Roldán Joaquín, Solís Prudencio, Solís Pablo, Solís Fernando, Cerdas Francisco, Solís Miguel, Sánchez Maximino, Solís Juan, Solís Marín Pablo, Sandí Cayetano, Sandí Miguel, Sandí Francisco H., Sandí Apolonio, Sandí Valerio, Sandí Juan, Sandí Yanuario, Sandí Pablo, Sosa Reyes, Salas Juan Antonio, Sandí Santiago, Sosa Pedro, Sosa José M.^a, Saborío Silverio, Saborío Elías, Saborío José, Sandí Pío, Salas Jesús, Sosa Jesús, Sosa Nicolás, Sandí Aureliano, Sandí Jesús, Sandí José Aureliano, Sandí Eusebio, Sandí Vicente, Sandí Miguel, Sandí Francisco M.^a, Solís Mateo, Sandí Anselmo, Sandí Fulgencio, Sandí Lorenzo, Sandí Rafael, Sandí Bermúdez Juan, Sandí Nieves, Solís José, Solís Bernardo, Solís Encarnación, Solís Gabriel, Sandí Antolino, Torres Julián, Torres Francisco, Torres José M.^a, Torres Fermín, Torres José Ana, Umaña Florentino, Umaña Segundo, Umaña Jesús, Vázquez Custodio, Vázquez Ramón, Vázquez Ciriaco, Vargas Vicente, Vargas Rafael, Venegas Juan, Vargas Montes Manuel, Vargas José, Vargas Miguel, Vargas Eustaquio, Zúñiga Julián, Zúñiga Jesús, Zúñiga Martín, Zúñiga Manuel, Zúñiga Miguel, Zúñiga Pilar, Zúñiga Marcos, Chaves José, Chaverri José, mayor, Chaverri José, menor, Chacón Rafael, Chacón Antonio, Chacón Franco, Chacón Miguel, Chaves Dolores, Chaves Juan, Chaves Francisco, Chaves José M.^a, Chavarria José, Chaves Rosario, Chaves Montes José, Sosa Antonio, Castro José, Arias Domingo, Guadamuz Jesús, González Pío, González Sebastián, Gómez Cristóbal, Brenes Maclouio, Ríos Domingo, Quesada Salvador, Cartín Anselmo, Villalobos Ramón, Herrera Venancio, Hidalgo Tito, Chaves Dionisio, Solano Rafael, Garro José h., Sandí Córdoba José, Angulo S. José, Herrera Nereo, Herrera Cleto, León Antonio, Sandí Aguilar Juan, Gómez Santos, Ortiz Mateo, Roldán Miguel, Carranza Félix, Venegas Rafael, Vargas Salvador, Vargas Miguel.

Jefatura Política de Escasú.—Agosto 30 de 1888.

Santa Ana.

A.

Anchía Simón, Artavia Juan, Alvarado Aniceto, Alvarado Sabino, Alvarado Fernando, Artavia Jacinto, Artavia Pedro, Artavia Ventura, Artavia Santana, Artavia Jesús, Aguilar Juan, Aguilar Francisco, Aguilar Alfonso, Artavia Rafael, Aguilar José Trinidad, Aguilar Castro Jesús, Aguilar Víctor, Artavia Narciso, Aguilar Mercedes, Arias Rosa, Aguilar Castro Francisco, Altamirano Sebastián, Anchía Pascual, Anchía Narciso, Azofeifa Vicente, Azofeifa Rudecindo, Azofeifa Jesús, Azofeifa Mateo, Azofeifa Lucas, Azofeifa Guadalupe, Azofeifa Francisco, Alvarado Cervantes, Amador Francisco, Artavia Pío, Alvarado Julián, Agüero Manuel, Arias Santana, Arias Pastor, Arley Antonio, Angulo Pablo, Acuña Justo, Acosta Isidro, Aguilar Ambrosio, Arroyo Hipólito, Aguilar Jesús, Azofeifa Acisclo, Azofeifa Santiago, Azofeifa Félix, Aguilar Nicolás, Aguilar Cipriano, Alfaro Benito, Araya Cecilio, Araya Rosario, Araya Pedro, Acuña José León, Anchía Irineo.

B.

Brenes Andrés, Bustamante Maximiliano, Barriento Toribio, Barriento José, Barrantes Julián, Barrantes Joaquín, Bonilla Remigio, Borbón Francisco, Borbón Manuel, Barrios Juan, Barbosa Trinidad, Barrantes Florentino, Batista Alejandro.

C.

Castro Teodor, Cubillo Guillén Julián, Calderón Rafael, Calvo Manuel, Calvo Ramón, Carvajal Fabián, Campos Ramón, Castro Salvador, Castro Manuel, Castro Víctor, Castro Jesús, Castro José, Castro Vicente, Calderón Luis, Carmona Rosario, Carmona Jesús, Carmona Jerónimo, Castro Ventura Jesús, Cordero Gregorio, Cordero Manuel, Cordero José María, Cordero Vicente, Cubillo Rafael, Cubillo Pedro, Cordero Juan, Cordero Patrocinio, Castro Manuel, Cerdas Francisco, Castro Salguero Juan, Carmona Andrés, Cascante Francisco, Cascante Manuel, Calderón Juan, Cascante Rafael, Castro Alejandro, Castro León Francisco, Castro Rafael, Castro Valverde Juan, Coto Mario, Coto Juan, Castro Climaco, Castro Agustín, Castro Cristóbal, Carrillo Carlos, Céspedes Pastor, Cordero Ramón, Cubillo Manuel, Cordero Cecilio, Carmona Hilario, Carranza Píoquinto, Castro Juan.

Ch.

Chavarria José, Chavarria José H., Chavarria Pedro, Chaves Gregorio, Chavarria Pilar, Chavarria Santana, Chavarria Hilario, Chavarria Umaña José, Chavarria Macario, Chaves Raimundo, Chavarria José (a) Maná, Chacón Antonio, Chinchilla Patrocinio.

D.

Delgado Pedro, Delgado Pablo, Delgado Jesús, Delgado José, Delgado Francisco, Delgado Belisario, Delgado Ciriaco, Delgado Feliciano, Delgado Eusebio, Delgado Rafael, Delgado Modesto, Delgado Pío

E.

Espinosa Liborio, Espinosa Tomás, Espinosa Rafael.

F.

Fonseca Ramón, Fernández Lorenzo, Fernández Saturnino, Fernández Julián, Fernández Jenaro, Fernández Sacramento, Fuentes Jorge.

G.

Guerrero Juan, Guerrero Desiderio, Guerrero Cristóbal, Guerrero José, Guerrero Cipriano, Guerrero Moisés, Guadamuz Manuel, Gómez Juan, Guillén José Francisco, Guillén Bernardo, Guillén Frutos, Guillén Miguel, Guillén José María, Guerrero Rafael, Garita José Ana, Guadamuz José.

H.

Hidalgo José M.^a, Hernández Raimundo, Hidalgo Casimiro, Hidalgo Juan, Herrera Francisco, Hernández José, Hidalgo Francisco, Herrera Narcario, Hidalgo Umaña Juan.

J.

Jiménez Dionisio, Jiménez Indale-

cio, Jiménez Ramón, Jiménez Antonio, Jiménez José, Jiménez Juan, Jiménez Miguel, Jiménez María Julián, Jiménez Calixto, Jiménez Casiano, Jiménez Víctor, Jiménez Crisanto, Jiménez Pedro.

L.

León Pioquinto, León Euaenio, León Pilar, León Manuel, León Miguel, Luna Manuel, López Jesús, López Antonio, León Ramón, León Elizondo Antonio, Luna José María, López Fermín, León Brenes Manuel.

M.

Marín José M^a, Madrigal Pedro, Miranda José, Morales Juan, Montero Vicente, Millet Napoleón, Morales Moisés, Macís Ramón, Mena José, Molina Ramón, Morales Francisco, Morales Rubén, Morales E. de Jesús, Mena Joaquín, Mora Manuel, Morales Luis, Mora Flores Miguel, Marín Tomás, Mena José María, Muñoz Ramón, Mesén Francisco, Mesén Jesús, Mora José Baltazar, Mora Raimundo, Mora Antonio, Mora Simón, Mora Daniel, Montoya Juan, Mora Obando Jesús, Mora Porras Jesús, Marín Antonio, Marín Segundo, Morales Daniel, Montoyo Rosa, Monto Manuel, Monje Bernabé, Muñoz Eusebio, Muñoz Juan Bautista, Muñoz Luis, Marín Quesada Ildefonso, Marín Mata Ildefonso, Marín Mariano, Mora Eleodoro, Mora Fidel, Montero Vargas Vicente, Mora Rosa, Mora Santiago, Mora Lorenzo, Matamoros José, Mata Pedro, Mata Miguel, Marín Rafael, Mora Venegas José, Marín José, Méndez Joaquín, Morales José María, Mata José, Montero José.

N.

Núñez José, Núñez Jesús, Núñez Adriano.

O.

Obando Ciriaco, Obando Eusebio, Obando Adolfo, Obando Camilo, Obando Pascual, Orozco Ricardo, Orozco Jesús.

P.

Porras José de Jesús, Peraza Tomás, Porras José Froilán, Porras Dolores, Porras Miguel, Porras Domingo, Porras Montero Rafael, Piñeiro Hipólito, Porras Jiménez Rafael, Porras Simón, Porras Torcuato, Porras Mariano, Porras Carmen, Porras José M^a, Porras José, Peraza Malagón.

Q.

Quesada Liborio, Quesada Joaquín, Quesada Rafael.

R.

Robles Reyes, Rivera Francisco, Rivera Pantaleón, Rivera Jesús, Robles Basilio, Robles Isidro, Ross Roberto, Robles Simón, Ramírez Miguel, Rojas Vicente, Romero Fidel, Rivera Manuel José, Rivera Vargas Jesús, Rivera Félix, Rojas Pío, Retana Francisco, Robles Federico, Rojas José María, Ramírez Antonio, Ramírez Pedro, Robles Tomás, Ramírez Herrera Miguel, Rojas Marcos, Rojas Marcos Ch.

S.

Saborío Joaquín, Saborío José, Solís Manuel, Sibaja Rafael, Sibaja Andrés, Sibaja Hilario, Sibaja Pablo, Sáenz Federico, Saborío Rafael, Sandí Patricio, Solís Casimiro, Sandí Antonio, Sandí Francisco, Segura Pascual, Segura José H., Segura José B., Sandí Jesús, Segura Daniel, Solís

Eliás, Solís Tomás, Solís David, Solís Florencio, Salguero José María, Sandí Martín, Solís Francisco, Solís Morales José, Sáenz Leonzo, Sáenz Juan, Sandí Simón, Solís José, Sandí Bernabé, Sandí Rafael, Solano José, Sandí Juan, Sibaja Rafael Miguel, Solís Juan Felipe, Salguero Juan, Salguero José, Salguero Ramón, Sevilla José.

T.

Torres Patricio.

U.

Umaña Eleuterio, Umaña Luis, Umaña José, Umaña Liberato, Umaña Sotero, Umaña Jerónimo, Umaña Sebastián, Umaña Miguel, Umaña Policarpo, Umaña Pablo, Umaña Boncepción, Ureña Jesús, Umaña Francisco, Umaña Félix.

V.

Valverde Marcos, Vargas Manuel, Valverde Francisco, Vargas Canuto, Vargas Juan, Vargas José León, Vázquez Francisco, Vizcaino Juan Pedro, Villalobos José María, Villegas Paescual, Valverde Antolín, Valverde José Angel, Valverde Rafael, Valverde Vicente, Vargas Leonor, Vizcaino Custodio, Vázquez Indalecio, Vargas Candelario, Villarreal Fidel, Villarreal Adolfo, Villarreal Jesús, Villarreal Rafael, Vargas Florentino, Vargas José M., Vargas Leopoldo.

Z.

Zúñiga Jústio, Zamora Juan, Zúñiga Encarnación, Zúñiga Joaquín, Zúñiga Matías, Zamora Rorendo, Zamora Federico, Zamora José H., Zamora Custodio.

CANTÓN DE ASERRÍ.

Distrito central.

Ignacio Abarca, Jesús Chinchilla, José Gamboa, Juan Castro, Julián Chinchilla, Esmeraldo Barbosa, Rafael Corrales, Simón Corrales, Pedro Corrales, Jesús Fallas, José Picado, Miguel Rojas, Luis Ulloa Castillo, Guillermo Castro, Antonio Cárdenas, Félix Díaz, Nicanor Díaz, Emiliano García, Ramón Hidalgo, Alfonso Zárate, Luis Aguilar, Maximino Aguilar, Venancio Ramírez, Manuel Chinchilla, Bernabé Chinchilla, Trinidad Díaz, Justo Araya, Juan Hidalgo, Pastor Monje, Juan Sánchez, Rafael Díaz, Juan Fallas M., Saturnino Castro, Ramón Rivera, Clemente Segura, Juan Fallas H., Miguel Fallas, Laureano Calderón, Nicanor Macís, Juan Segura, Miguel Porras, Mariano Rojas, Florencio Castro, Francisco Mora, Manuel de J. Mora, Francisco Valverde, Jesús Zúñiga, Pío Zúñiga, Calixto Cascante, Prudencio Díaz, Antonio Bejarano, José Campos, Francisco Ríos, David Loría, Pedro Chinchilla, Rafael Cascante, Gabriel Díaz, Federico Sánchez, Joaquín G. Díaz, Venancio López, Ramón Fallas, Alfonso López, José Abraham López, Vicente Fallas, Manuel Hidalgo, Simón Durán, Paulino Durán, Joaquín García, Francisco Cascante, Emilio Mora, Jorge Valverde, Gabriel Morales, Lino Morales, Manuel Córdoba, Juan Vargas, José Corrales, Joaquín Cerdas, Santiago Cerdas, León Cárdenas, Juan Barbosa, Ignacio Fernández, Acisclo Fernández, Julián Solano, Alfonso Barahona, Santos Chaves, Pasión Chaves, Simón Marín, Mariano Marín, Juan Fonseca, Francisco Castro, Patricio Fallas, Jesús Díaz, Fermín

Sánchez, Faustino Barbosa, Vicente Mora, Roque Fallas, Matías Fallas, José M. Amador, Pastor Abarca, Camilo Chinchilla, Vicente Cárdenas, José Fallas Q., Joaquín Badilla, Mónico Castro, Juan M. Fallas, Miguel Ramírez, Evaristo Mora, Pablo Mora, Lucas Morales, Santos Cascante, Arcadio Durán, José López, Miguel Valverde, Manuel López, José Castro A., Tomás Corrales, Rosa Amador, Juan B. López, Vicente Fernández, Cristóbal Chaves, Antonio Porras, José Barbosa, Jacinto Barbosa, Francisco Chinchilla, José Carrión, Pedro Durán, Pedro López, Simón Mora, Braulio Sánchez, Antonio Díaz, Policarpo Ulloa, Luis Ulloa A., Pedro Aguilar, Antonio Fallas, Manuel Cárdenas, Ignacio Fallas, Rafael Chaves, Ramón Calderón, Juan Rojas, Mercedes Díaz, Rosa Aguilar, Ascensión Díaz, Pedro Castro, Antonio Castro, Blas García, José Chinchilla, Pedro Guero, Nicolás Mora, José A. Corrales, Francisco Piedra Pbro., Francisco Piedra, Marcelino Hidalgo, José Zárate, Ezequiel Mora, Manuel Aguilar, Pedro Chaves, Julián Ríos, Bernardo Cascante, Agustín Cárdenas, Felipe Fallas H., Manuel Abarca, Belisario Fonseca, Ricardo Mora, Juan Atiliano Fallas, Espiritusanto García, José Rojas, Felipe Fallas R., Abdón Alvarado, Benjamín Alvarado, Vicente Mesén, Manuel Sosa, Rafael Mesén, Isidro Valverde, Juan Calderón, Rafael Oviedo, Rafael Bideche, Dolores Rivera, Natalio Barbosa, Ramón Fallas M., Pedro Barbosa, Andrés Chacón, Elías López, Andrés Corrales M., José M. Ulloa, Francisco Ulloa.

Distrito de Poás.

Maurilio Picado, Cruz Madrigal, Laureano Mora, Rafael Alfaro, Baltasar Amador, Bernardo Godines, Joaquín Arias, Jesús Picado, Sotero Fallas, José Agüero, Simón Monje, Francisco de Borja Gamboa, Juan Mora, Bartolo Picado, Ceferino Picado, Tomás Castro, Rosario Sánchez, Pedro Arias, Miguel Corrales, Francisco Valverde, Juan Madrigal, Pedro Madrigal, Rafael Monje, Juan Aguilar, José A. Mora, Elías Picado, Jesús B. Castro.

Distrito de Tarbaca.

Tomás Ortega, José Chacón, Matías García, Félix García, Pablo Siles, Marcelino Cárdenas, Juan Porras, Andrés Porras, Cleto Zúñiga, Antonio Segura, Hilario Segura, Francisco Segura, Manuel Vega, Fermín Monje, Agustín Monje, Laureano Monje, Clodomiro Monje, Wenceslao Mora, José Mora, Camilo Olivares, Venancio Barbosa, Gordiano Olivares, Cirilo Mora, Esteban Mora, Apolonio Jiménez, Mauricio Ceciliano, José Hidalgo p., José Hidalgo h., Zacarías Piedra, Jesús M. Fallas, Antonio Morales, Aquileo Morales, Abraham, Segura.

Distrito de Monte Redondo.

Alejandro Aguilar, Dionisio Durán, Mercedes Carmona, Rafael Ureña, Estanislao Hernández, Timoteo Rojas, Rafael García, Guillermo Chinchilla, Gerardo García, Nereo Mora, Adolfo Valverde, Gregorio Rojas, Saturnino Valverde, Faustino Mora, Pedro Macís, Juan Mora, José Mora, Agapito Mora, Juan J. López, Secundino López, Santiago Mora, Casimiro López, Ramón Picado, Vicente Mora, Juan de D. Mora, Rafael Valverde, Mercedes Granados, Antonio Granados, Pío Valverde, Jesús A.

barca, Florencio Abarca, Lorenzo Araya, Policarpo Segura, Francisco Ureña, Juan Cerdas, Fidel Durán, Pedro Marín, Carlos Alpizar, Pablo Salazar, Francisco Alvarado, Juan Alvarado, Vicente Ramirez, Luis Quirós, Julián Chaves, Pedro García, Rafael Durán, Mauricio Madrigal, Juan Solano, Manuel Durán, Segundo Madrigal, Pedro Madrigal, Joaquín Durán, Manuel Madrigal, Pedro Durán, Prudencio Chaves, Gabino Chaves, Roque Jiménez, Demetrio Jiménez, Vicente Jiménez, Mercedes Jiménez, Juan Picado, Rafael Fernández, Clemente Abarca, Juan Abarca, Dámaso Abarca, Manuel León, Miguel Bonilla, Felipe Bonilla, Rafael Vargas, Félix Bonilla, Atanasio Jiménez, José M. Abarca, Gregorio Vargas, Calasancio Salazar, Manuel Badilla, León Badilla, Rafael Cascante, Carlos Campos, Jacinto Padilla, Juan Garbanzo, José Arias, Lorenzo Arias, Joaquín Alpizar, Jenaro Carrillo, Cosme Rojas, Guillermo Rojas, Rafael Rojas, Julián E. Padilla.

Distrito de la Legua.

José Navarro, Pedro Garro, Juan Prado, Anselmo Chanchilla, Primo Rivera, Marcos Umaña, Lauterio Umaña, Wenceslao Camacho, Teófilo Ureña, Julián Umaña, Dolores Ureña, Benigno Rivera, Juan Sáenz, Rafael Cordero, Ricardo Sandí, Anastasio Quirós, Manuel Alfaro, Francisco Portugués, Manuel Portugués, Mercedes Corrales, Miguel Bonilla, Ramón Bonilla, Adolfo Bonilla, Luis Picado, Gregorio Bonilla, Antonio Fernández, Daniel Fernández, Antolín Fernández, Esteban Fernández, Benjamín Fernández, Miguel Campos, Onofre Cordero, Jesús Jiménez.

Distrito de San Ignacio.

Juan de D. López, Mercedes Mora, Isidoro Calderón, Rafael Barbosa, Ascensión Castro, Frutos Morales, Antonio Morales, Benito Godines, Rafael Castro, Bartolo Castro, Trinidad Mora V., Bonifacio Mora, Pablo Quirós, Rafael Mora M., Remigio Mora, Pedro Mora C., Leocadio Mora, Mauro Vargas, José Vargas, Francisco Mora C., Filadelfo Mora, José Vindas R., Gabriel Padilla, Marcos Vindas, Nazario Mora A., Juan Abarca, Bruno Mora, Silvestre Mora, Abraham Mora, Trinidad Mora M., Víctor Mora, Felipe Monje U., Felipe Monje F., Miguel Vindas, Adolfo Fallas, José Aguilar, Qairino Abarca, Rafael Aguilar, Jesús Aguilar, Nicolás Saborío, Vicente Salazar, Juan Chacón, Felipe Ortega, Simón Morales, Mariano Morales, Pedro Cruz Mora, Jesús Ortega, Manuel Macís, Cecilio Mora, Ramón Macís, Rafael Hidalgo, Victorio Mora, Propicio Mora, Leonardo Mora, Manuel M. Prado, Eulogio Campos, Tranquilino Ureña, Rosa Bonilla, Ramón Ulloa, Agustín Durán, Víctor Durán, Zacarías Durán, José Alfaro, Feliciano Durán, Lucas Durán, Ramón Mora, Ramón Macís R., Basilio Alfaro, Sotero Meza, Juan Fallas, José Salazar, Crisanto Fallas, Francisco Rivera, Sixto Lobo, Lorenzo Campos, Jesús Monje, Rafael Mora Monje, Pastor Monje, José Godines, Valentín Chaves, Rosendo Granados, José Mora M., Isidro Monje, Martín Mora, Juan Santana Azofeifa, Norberto Muñoz, José Quirós, Julián Romero, Concepción Mora, Casimiro Mora, Agustín Mesén, José Vindas, Concepción Vindas, León Vindas, Carlos Ramírez, Eusebio Mora, Miguel Cerdas, Jesús Cerdas, Pedro Vargas, Faustino Mora, Nazario Mora C. 2.

San José, 23 de setiembre de 1888.

San Pedro del Mojon.

(Continúa.)

Juan Manuel Vindas, Matias Zamora, Pedro Sánchez, Ramón Vindas, José Gregorio Vindas, Jesús Vindas, Rafael Solís, Pedro Solís, Rosario Solís, Mercedes Chanto, Tiburcio Chanto, Camilo Arias, Francisco Ballester, Santiago Muñoz, Juan Muñoz, Clemente Brizuela, Rafael Brizuela, Emiliano Arias, Pedro Arias, Adolfo Arias, León Brizuela, Baltasar Rodríguez, Manuel Artavia, Trinidad Rojas, José Jiménez, Juan Arias, Fermín Aguilar, Evaristo Sibaja, Julián Castillo, Francisco Hidalgo, Santiago Segura, Eugenio Granados, Felipe Arias, Prudencio Amador, Juan Pío Marín, Ciriaco Agüero, Eustaquio Brizuela, Guadalupe Fernández, Federico Sibaja, Vicente Fernández, José M.ª Morales, Pilar Quesada, Isidro López, Benjamín Prado, Abrahán Gamboa, Abrahán Díaz, Remigio Castillo, Romualdo Román, Tiburcio Escamilla, Casimiro Zamora, Pablo Soto, Jesús Serrano, Vicente Chinchilla, Custodio Amador, Francisco Salazar, José M.ª Amador, Abdón Amador, Juan Sibaja, José Fernández, Manuel Fernández, Jesús Fernández, Avelino Sibaja, José M.ª Sibaja, José Nicolás Prado, Rafael Alvarado B., Jesús Castillo, J. M.ª Vargas, José M.ª Quesada, José Loria, Francisco Quesada, Ramón Quesada, Juan Granados, Indalecio Cruz, Mauricio Aguilar, Santos Rodríguez, José B. Sibaja, Salvador Meléndez, Ramón Brizuela, Ceferino Quesada, Vicente Matamoros, Jesús Quesada, Rafael Carvajal, José Ana Hernández, Francisco Leitón, Higinio Leitón, Toribio Cruz, Jesús Mora, Antonio Mora, Soledad Mora, Moisés Castillo, Julián Castillo, Evaristo Sibaja, Francisco Meneses, Juan Meneses, David Vargas, Rafael Vargas, Pilar Vargas, Ramón Calvo, Juan Ureña, José M.ª Amador, Rafael Montoya, Cruz Brizuela, José M.ª Solís, Frutos Abarca, Toribio Gutiérrez, Tiburcio Morales, Benito López, José Delgado, Manuel Barrios, Agustín Fernández, Prudencio Mesén, Agapito Mesén, Erancisco Mora, Tomás Barrios, Lauro Vindas, Jesús Rivera, Rafael Rivera, Jacinto Bodríguez, José Carvajal, Juan Vargas, Raimundo Sibaja, Clemente Rivera, Jesús Acuña, Rafael Zamora, Vicente Segura, Pedro Aguilar, Higinio Mora, Custodio Mora, Julián Mora, Pedro Mora, Mateo Fournier, Rafael Rojas, Francisco Carrillo, Dolores Brenes, Cayetano Cordero, Jesús Tapia, Vidal Zúñiga, Ramón Quirós, Ciriaco Zamora, Francisco Alvarado, Daniel Alvarado, Pedro M.ª Salazar, Manuel Portugués, Manuel Arias, Félix Quirós, Custodio Cordero, Esteban Cordero, Juan Chinchilla, José Zúñiga, Máximo Quirós, Jesús Arias, Nicolás Marín, Rafael Gutiérrez, Toribio Rivera, Cástulo Jiménez, Juan Rodríguez, Torcuato Cordero, Francisco Aguilar, Domingo Cordero, Silvestre Ramírez, Ramón Torres, Alejandro Torres, José Vicente Zamora, José Granados, Ricardo Rojas, Antonio Seas, Pedro Alcázar, José M.ª Alcázar, Calixto Alcázar, Jesús Quirós, Jacinto Marín, Fermín Campos, Rafael Alcázar, José Fuentes, Valentín Rojas, Emilio Fournier, Arnoldo Lang, Jesús Cubero, Jenaro Rojas, Justo Marín, José M.ª Sequeira, Joaquín Hidalgo, José Durán, Salvador Núñez, Nicolás Rojas, Antonio Castillo, Juan Sequeira, Rafael

Mora, Carmen González, Guadalupe Carvajal, Pedro Vargas, Vicente Cruz, Jasto Hernández, Juan Leitón, Sebastián Herrera, Ricardo Sánchez, Aquilino Fonseca, Vicente Brizuela, Rafael Quesada, José M.ª Delgado, Venancio Delgado, Cleto Calderón, Rafael Fernández, Nicolás Siles, Hipólito Retana, José M.ª Retana, Pedro Delgado, Joaquín Fernández, Crisanto Méndez, Manuel Fallas, Juan Quesada, Alejandro Quesada, Moisés Méndez, Calixto Meléndez, Concepción Chinchilla, Tomás Vargas, Francisco Aguilar, Ponciano Elizondo, Jesús Méndez, José Rojas, José Chinchilla, Raimundo Delgado, José Elizondo, Félix Jiménez, Vicente Vargas, León Castillo, Jesús Castillo, Hipólito Vargas, Sergio Sequeira, José M.ª Alvarado, Aniceto Calderón, Rafael Morales, Rafael Sequeira. Propicio Mora, Antonio Jiménez, Juan Rafael Mora, José M.ª Calderón, Francisco Mora, Joaquín Granados, José Rodríguez, Francisco Rodríguez, Simón Sequeira, José Sequeira, Jesús Sequeira, José Badilla, Ezequiel Quesada, León Sequeira, Daniel Sequeira, Eduvigis Castillo, Juan P. Quirós, Pedro Leitón, Emeterio Leitón, Jesús Vargas, Narciso Quesada, Felipe Quesada, Ana León. Zacarías Segura, Félix Fernández, Pedro Domingo Delgado, Ceferino Granados, Santiago Avendaño, Guillermo González, José Ana Castillo, Vicente Díaz, Manuel González, José Villalta, Salvador Delgado, Ildelfonso Ramírez, Félix Mora, Carmen Sánchez, David Ramírez, Juan Barbosa, José Quesada, Toribio Fernández, Ramón Díaz, Ramón Aguilar, Francisco Salazar, Juan Acuña, Miguel Rodríguez, Victoriano Arias, Antonio Arguedas, José Delgado, Rafael Segura, Rafael Muñoz, Adolfo Barriento, Mauro Delgado, Pedro Acuña, Rafael Vargas, Eugenio Chinchilla, Rafael González, Rafael Madrigal, Juan Acuña, Alfonso Quirós, Juan Cervantes, Eusebio Salazar, Juan Salazar, Federico López, José M.ª Cordero, Juan Campos, Agustín Bonilla, Adolfo Salas, Onesifero Durán, Juan Durán, Manuel Monje, Zacarías Navarro, Bruno Sequiera, Fermín Calvo, Mercedes Garita, Valerio Alvarado, Rafael León, Rafael Zamora, Eliseo Muñoz, José Durán, Juan Araya, Marcial Fuentes, Basilio Fuentes, Crisanto Mora, Tadeo Sánchez, Juan Ramírez, Rafael Alvarado, Jesús Mora, Elías Muñoz, Pedro Garro, Matías Muñoz.

LISTA general de los vecinos de los distritos del cantón de Desamparados.

El centro.

Gabriel Chacón, José Monje Zúñiga, Jesús Ureña, Isidro Ureña, Ignacio Gamboa, Honorio Monje, Florentino Garbanzo, Alejandro Rojas, Ramón Ceferino Gamboa, Nazario Ureña, Sebastián Cerdas, Pedro Monje, Brigido Araya, Francisco Mesén, Bárbaro Jiménez, Gabriel Ortiz, Joaquín Ureña, Jesús Bermúdez, Antonio Gamboa, Baltasar López, Nicanor Garbanzo, Atanasio Ruiz, Baltasar Aguilar, Pascual Arias, Nicolás Valverde, Apolinar Monje, José Cubero, Juan Segura, Andrés Retana, Jesús Méndez, Jesús Hernández, Guillermo Madrigal Enfrasio Cárdenas, Baltasar Valverde, Víctor Abarca, Cerapio Serrano, José Serrano, José Monje Guerrero, Carlos Chavarría, Joaquín Chacón, Cleto Madriz, Pedro Guzmán, Rafael Madriz, Baltasar Monje,

Juan Romero, Pedro Cascante, Cleto Navarro, Fulgencio Picado, Gerardo Zúñiga, Eleuterio Serrano, Marcos Astúa, Juan Picado, Rafael Solano, Rafael Valverde, Antonio Cruz, Juan P. Ureña, Melquiades Chacón, José Mora V., Pilar Jiménez, Alejandro Ureña, Trinidad Chacón, Manuel Jiménez, Blas Fernández, Manuel Muñoz, Eduardo Gamboa, Pedro Gamboa, Antonio Ureña, Ramón Quesada, José Gamboa menor, Prudencio Quesada, Graciliano Monje, Ildelfonso Madrigal, Hermenegildo Picado, Pío Alvarado, Rómulo Valverde, José M.ª Ramírez, José Luis Morales, Francisco Castro, Torcuato Castro, Jesús Jiménez, Jesús Jiménez hijo, Urbano Jiménez, Juan Mora, Cornelio Valverde, Juan Mora, Pascual Fernández, Santiago Segura, Zacarías Padilla, José Gabriel Mora, Eduardo Jiménez, Esteban Quesada, Hilarión Gamboa, Enrique Hernández, Jesús Hernández, Máximo Fernández, Nicolás Gamboa, Juan Gamboa, Próspero Bermúdez, Vicente Bermúdez, Santiago Bermúdez, Máximo Ureña, Proceso Gamboa, Segundo Gamboa, Francisco Ureña, José M.ª Quesada, Silverio Segura, Juan Rodríguez, Rafael Gamboa, Ventura Chacón, Celso Chacón, Pío Chacón, Pedro Jiménez, Ildelfonso Fallas, Anselmo Segura, Pedro Romero, Justo Picado, Florentino Picado, Juan Calderón, José Calderón, Leandro Calderón, Eduvigis Gamboa, Urbano Fallas, Francisco Fallas, Víctor Fallas, Ildelfonso Gamboa, Primo Sánchez, Tiburcio Vargas, Nicanor Gamboa, Honorio Gamboa, Juan Meza, José Vargas, Juan B.ª Astúa, Indalecio Fallas, Domingo Astúa, Reyes Picado, Juan Vargas, Julián Fallas, Buenaventura Fallas, Olayo Monje, Venancio Mateo López, Luis Cascante, Isidro Jiménez, Francisco Jiménez, Jesús Quirós, Miguel Mora, Dolores Jiménez, Telésforo Monje, Elías Guzmán, Federico Rivera, José Antonio Flores, Ramón Quirós, Ricardo Monje, Octavio Loaiza, José Oлива Guzmán, Juan Pablo Quesada, Juan Vargas Calvo, Alberto Bermúdez, Fidel Abarca, Daniel Monje, Nicolás Caparroso.

San Rafael.

Valentin Valverde, Pastor Valverde, Ramón Mora, Félix Cordero, Manuel Solano, Mateo Ulloa, Miguel Ulloa, Blas Ulloa, Faustino López, Alfonso Porras, Pedro Arias, Rogelio Porras, Bartolo Porras, Raimundo Chinchilla, Desiderio Morales, Rafael Morales, Claudio Segura, Federico Porras, Ezequiel Porras, Ramón Cascante García, Sabas Cascante, Emeterio Jiménez, Juan Cascante, Benedicto Porras, Antonio Sandí, José Monje, Zacarías Granados, Ricardo Granados, Fulgencio Porras, Juan de Dios Monje, Damián Porras, Jesús Gamboa, Esteban Marín, José López, Ramón López, Victoriano Marín, Pedro Siles, Francisco Torres, Hipólito Granados, Ramón Monje, Luis Zúñiga, Lucas Ulloa, Dolores Ulloa, Francisco López, Marcelino Fallas, Juan Eustaquio Cascante, Frutos Valverde, Francisco Valverde, Ezequiel Valverde, Pablo Valverde, Benito Chacón, Eufrasio Siles, Francisco Cerdas, Juan García, Vicente de J. Fallas, Nazario Mora, Marcos Sánchez, Pedro Chinchilla, Salvador Monje, Zenón Granados, Bernabé Valverde, Ildelfonso Chinchilla, Manuel Segura, Custodio Segura, Santiago Zúñiga, Alejandro Zúñiga, Eu-

genio Zúñiga, Florencio Mora, Rafael Zúñiga, José Zúñiga, Juan Piedra, Daniel Mora, Hipólito Mora, Bartolo Cascante, Antonio Mora, Eustaquio Morales, Saturnino Morales, Miguel Morales, Félix Cascante, Esteban Cascante, Pablo Cascante, Mercedes López, Luis Morales, Federico Morales, Francisco Morales, Mercedes Mora, Felipe Fallas, Silverio Fallas, Domingo Porras, José López, Santiago Solano, León Navarro, David Delgado, Juan Fallas Gato, Gil Gamboa, Zenón Fallas, Dolores Chacón, Jesús Fallas Gato, Agustín Amador, Primo Fallas, Ramón Fallas, Rudecindo Calderón, Santiago Sánchez, Santos Calderón, Rafael Díaz, Frutos Avendaño, Froilán Monje, Pablo Monje Calderón, Norberto Retana, Leopoldo Retana, Manuel Esteban Jiménez, José Retana, Saturnino Meléndez, Rafael Ortega, Silvestre Jiménez, Lino Arce, Leonardo Sánchez, Gordiano Sánchez, Hilarión Sánchez, José Sánchez, Rafael Sánchez, Ramón Sánchez, Juan Sánchez, Roque Fallas, Jesús Sánchez, David Mora, Bartolo Calderón, Raimundo Calderón, Manuel Rojas, Florencio Castro, Vicente Calderón, Bernardo Meléndez, José Jiménez, Pablo Monje, Juan Jiménez.

San Juan de Dios.

Tranquilino Murcia, Antonio Abarca, Fernando Murcia, Bernardo Valverde, Juan Valverde, Rafael Valverde, Dolores Mora, Pío Sánchez, José Fallas G., Juan Tomás Rojas, José María Cerdas, Rafael Valverde Mesén, Nicolás Chacón, Fermín Fallas C., Hermenegildo Mora, Jacinto Valverde, Julián Fallas, Fermín Fallas Mora, Nazario Morales, Juan R. Monje, Juan Abarca Agüero, Jacinto Valverde Monje, Antonio Valverde, Pedro Monje, Mauricio Fallas, Gabriel Rojas, Apolinar García, Ignacio Valverde, Jesús García, Rafael Cerdas, Manuel L. Valverde, Policarpo Morales, Ramón Cerdas, Rafael Abarca, Nicolás Monje, Jerónimo Calderón, Casimiro Valverde, José Barbosa, Juan Morales, Manuel M. Calvo, Naciso Jiménez, José Jiménez, Rafael Ramírez, Cayetano Mora, José M.ª Aguilar, Manuel Monje V., Pedro Cerdas, Luis Morales, Francisco Aguilar, Juan Valverde Barrantes, Agustín Segura, Marcelino Chacón, Luis Abarca F., Macario Valverde, Enrique Díaz, Ascensión Morales, Luis Segura, Pedro Abarca, Calixto Calderón, Rafael Corrales, Rafael Macís, Ramón Corrales, José Corrales, Marcelino Mora, Ponciano Mora, Eusebio Mora, José M.ª Umaña, Nazario Abarca, José Máximo Fallas, Rafael M. Corrales, Trinidad Fallas, Simplicio Mora, Jesús Valverde, Bernabé Corrales, Juan J. Monje, Dolores Elizondo, Florentino Navarro, Jacinto Gamboa, Mercedes Zúñiga, Rafael Zúñiga, Domingo Calderón, Eusebio Calderón, Francisco Calderón, Nicolás Macís, Jesús Castro, Fidel Mora, Carmen Abarca, Cecilio Hidalgo, Francisco Cerdas, Ramón Cerdas, Vicente Morales, Francisco Sánchez, Custodio Mora, Luis Abarca, Z. Sotero González, Pedro Abarca Picado, Policarpo Calderón, José Fonseca, Juan Pedro Fonseca, Vicente Abarca, Juan Abarca Z., Mateo Calvo, Dionisio Valverde, Gregorio Calderón, Raimundo Fallas, Marcos Fallas, Cruz Fallas, Domingo Rivera, Juan Rivera, José Calvo, Dolores Chacón, José Retana, Dolores Chacón, José Retana, Faustino Cha-

cón, Prudencio Fallas, José Retana, Faustino Chacón, Raimundo Jiménez, Daniel Mora, Agustín Jiménez, Bartolo Chacón, Guadalupe Fallas, David Calvo, Laureano Mora Valverde, Balbino Valverde Villalobos, Rafael Valverde Villalobos, Juan Félix Fallas, Rafael Fallas, Rafael Corrales Chaves, Cornelio Fallas, Vicente Fallas, Miguel Valverde, Manuel Abarca, Toribio Rojas, Basilio Quirós, Andrés Rojas, Vicente Chacón, Luis Corrales, Pedro Fallas, Mauricio Morales.

Frailes.

Fulgencio Garbanzo, Adolfo Navarro, Valenciano Arguedas, Desiderio Fallas, Alejandro Rivera, Pablo Valverde, José Quirós, Celso Jiménez, Francisco Quirós, Hilarión Bonilla, Melquiades Garro, Ramón Blanco, Cipriano Garro, Venancio Garro, Inés Garro, Ricardo Garro, Juan Garro, Alejo Carvajal, Gregorio Carvajal, José Carvajal, Siverio Badilla, Mauro Chacón, Ricardo Chacón, Luis Duaán, José Guevara, Cleto Piedra, Cornelio Mena, Agatón Venegas, Eulogio Venegas, Pedro Venegas, Ezequiel Venegas, Virginio Mena, Agustín Leiva, Casiano Sequeira, Nicomedes Bonilla, Maximiliano Chaves, Santiago Durán, Pedro Ureña, Gabriel Bonilla, Miguel Arguedas, Jesús Jiménez, Juan Valverde, Remigio Fallas, Pedro Mena, Domingo Estrada, Alejandro Blanco, Silverio Muñoz, Santos Ortiz, Cleto Ortiz, Vicente Ortiz, Domingo Robles, Salvador Ureña, Mariano Estrada, Urbano Estrada, Esteban Mena, José Vega, Jesús Vega, Pío Picado, Sotero Picado, Salvador Quirós, Servano Garro, Rafael Granados, Fermín Robles, Felipe Bonilla.

Patarrá.

Antonio Díaz, José Gabriel Arguedas, Simón Cordero, Alonso Bermúdez, Indalecio Camacho, Francisco Monje, Álvaro Monje, Ruperto Rojas, Santiago Flores, Joaquín Camacho, Pedro Manuel Camacho, Alejandro Díaz, José P. Camacho, Antonio Castro, Melquiades Castro, Salvador Berrocal, Raimundo Quesada, Arturo Mesén, Juan Villalobos, Pablo Villalobos, Rafael Abarca, Rafael Barquero, Agapito Díaz, José M^a Cordero, Darío Abarca, Venancio Núñez, Pedro Muñoz, Agustín Madrigal, Andrés Díaz, Leandro Quesada, Baltasar Ureña, Juan Flores.

Santamaría de Dota.

Jesús Jiménez, Eufasio Vargas, Maximino Fonseca, Desiderio Cortés, Cruz Fonseca, Carlos Madrigal, Mercedes Valverde, Ramón Segura, Nereo Calderón, Manuel Elizondo, Nicanor Fallas, Cecilio Fallas, Domingo Mena, Gregorio Rojas, Paulino Fonseca, Valentín Chavarría, José M. Vega, Juan de Dios Fallas, Miguel Fallas, José M^a Elizondo, Manuel Gutiérrez, Gordiano Fonseca, Leopoldo Fonseca, Santos Córdova, Liberato Madrigal, Rafael Madrigal, Jeronimo Rodríguez, Elías Rodríguez, Leandro Elizondo, Antonio Elizondo, Rafael Valverde, Simeón Valverde, Eugenio Zamora, Jacinto Gamboa, Calixto Gamboa, Juan Gamboa, José Castro, Mercedes Rojas, José Ángel Mata, Patrocínio Barrantes, Rafael Barrantes, Jerónimo Barrantes, Patricio Arguedas, Antonio Solís, Ramón Solís, Mariano Cordero, Gabriel Cordero, Manuel Sanabria, Jesús Sánchez, Elías Mora, Andrés Monje, José M^a Flores, Juan Flores, Ciriaco Flores, Jesús Rojas, Ascensión Mora, Fermín Badilla, Andrés Valverde, Pedro Borbón, Rosendo Borbón, Hilarión Que-

sada, Miguel Quesada, José Quesada, José Mata, Gabriel Badilla, Rafael Badilla, Valentín Picado, Benjamín Elizondo, Toribio Rojas P., Toribio Rojas, Joaquín Mata, Ramón Rodríguez, Gregorio Rodríguez, Tomás Rodríguez, Estanislao Ureña, Ezequiel Ureña, Silverio Sáenz, Manuel Sáenz, Nicolás Mora, José M^a Mata, Pantaleón Jiménez, Jesús Rivera, Antonio Picado, Primo Ureña, Antonio Ureña, Martín Ureña, Emilio Ureña, José Ureña, José Mena, Ignacio Monje, Ezequiel Chinchilla, José Monje, Manuel Mata, Alejandro Bonilla, Rosario Rojas, Juan Rojas, Nereo Fonseca, Antonio Mora, Pastor Mora, Fraián Arias, Rafael Picado, José D. Bonilla, Raimundo Rojas, Rafael Vargas, Anselmo Mata, Daniel Mora, Dámaso Ceciliano, Ricardo Zúñiga, Santiago Guzmán, Rafael Mora, Ezequiel Chinchilla G., Juan Monje, Rafael Elizondo

San Marcos.

Regino Parra, Encarnación Zúñiga, Juan Abarca, Raimundo Araya, Cipriano Araya, Emilio Araya, Prudencio Badilla, Camilo Badilla, Baltasar Badilla, Juan González, Ramón Godines, Manuel Godines, Santiago Godines, Ciriaco Godines, Jerónimo Durán, Rafael Barbosa M., Santiago Barbosa, Emilio Barbosa, Manuel Barbosa, Rafael Barbosa, Manuel Barbosa Quirós, Rafael Cascante, Pastor Cascante, Agustín Gamboa, José Gamboa, Nicolás Jiménez, Andrés Jiménez, Rafael Vargas, Custodio Arguedas, Justo Barquero, Cruz Blanco, José M^a Blanco, Ignacio Barquero, Francisco Badilla, Loreto Carranza, Aniceto Calvo, Esteban Elizondo, David Elizondo, Gregorio Alvarado, Nereo Alvarado, Félix Vargas, Zacarías Barbosa, Joaquín Blanco, Arcadio Blanco, Jesús Calvo, Ramón Blanco, Juan Castillo, Manuel Castro Blanco, Gabriel Cordero, Gorgonio Robles, Pedro Guzmán, Felipe Herrera, Santiago Herrera, Manuel Jiménez, Proto Jiménez, Valerio Jiménez, José M^a Jiménez, Simplicio Mora, Antonio Muñoz, José Méndez, Anselmo Mena, Pastor Navarro, Jesús Navarro, Manuel Navarro, Sotero Navarro, Andrés Navarro, Rafael Navarro, Pedro Quesada, Jesús Quesada, Joaquín Quesada, Francisco Vargas, Alejo Vargas, Simplicio Vargas, Juan Vargas, Juan Francisco Zúñiga, Luis Sánchez, Urbano Vargas, Jesús Vindas, José Sabas Zúñiga, Juan B^a Zúñiga, Jesús Zúñiga, Pablo Marín, Concepción Garro, Nicolás Gutiérrez, Julián Cordero, Nicolás Marín, Vicente Vargas, Sinfórico Blanco, Victoriano Zúñiga, Rafael Zúñiga, Julián Zúñiga, Olegario Montero, José Muñoz, Pedro Jiménez, Eligio Mora, Joaquín Mora, Camilo Mora, José Mora, Simplicio Navarro, Custodio Navarro, Luis Ortiz, Adolfo Picado, Cristóbal Picado, Luis Quirós, Juan Ramón Quirós, Manuel Román, José Román, Pedro Rivera, Próspero Solís, Vicente Ballester Leonor Umaña, Guadalupe Umaña, Marcelo Umaña, Inocente Vindas, Mariano Cordero, Antonio Solano, Salomé Vargas, Rafael Castillo, Agapito Navarro, Antolín Umaña, Teodor Abarca, Julio Umaña, Benito Marín, Salvador Chacón, Manuel Chacón, Víctor Mora, Gil Mora, Salvador Elizondo, Macario Barquero, Presbítero Joaquín Hernández, José M^a Vega, Rosa Castro, Eduvigis Sánchez, Marcelino Sánchez, José M^a Vargas, Pascual Vargas, Valerio Vargas, Manuel Mora, Isidor Alvarado, Ramón Alvarado, Juan Méndez, Salvador Castro, Pedro Valverde, Daniel Solís, José Solís, Graciano Solís Blanco, Guillermo Mora, Celso Vargas.

El Rosario.

Pedro Damián Salazar, Rafael Coreya, Mateo Calderón, Juan Padilla, Juan Castro, Marcelino Calderón, Juan Quirós, Manuel Badilla, Gabriel Ureña, Juan Calderón, Leandro Fonseca, Fernando Salazar, Rafael Durán, Luis Ureña, Policarpo Ureña, Esteban Padilla, Alejandro Padilla, Ramón Mora, Vital Padilla, Domingo Zúñiga, Jesús Fallas, Leandro Méndez, Jesús Marín, Jacinto Quirós, Teófilo Padilla, Matías Ureña, Elías Castro, Juan Rafael Orozco, Trinidad Piedra, Juan Jiménez, Ramón Cerdas, Tomás Cerdas, José Hidalgo, Rafael Ceciliano, Víctor Rivera, Santiago Ureña, Juan Felipe Ureña, Sebastián Fonseca, Santiago Gamboa, Juan Ramírez, Francisco Mora, José Hidalgo de la Rosa, Juan Cerdas, Rafael Orozco, Francisco Benavides.

San Cristóbal.

Simón Torres, Joaquín Torres, Baltasar Torres, Hilarión Torres, José Antonio Romero, Vicente Zeledón, Ramón Martínez, Vicente Fallas, Victoriano Fallas, Macario Gamboa, Juan Marín, José Dolores Fonseca, Rafael Fonseca, Juan Hernández, Andrés Acuña, Juan Navarro, Ramón Romero, Anselmo Romero, Cristóbal Romero, Félix Gamboa, Clemente Badilla, Ramón Romero, Ramón Cbando, Lino Romero, Eusebio Romero, José Fernández, José M^a Salazar, Juan Segura, Hilarión Acuña, Rafael Fonseca, Ramón Abarca, Eustaquio Romero, Sebastián Durán, Santiago Mora, Antonio Vargas, Onofre Leiva, José Leiva, Paulino Fonseca, Rafael Marín, Gerardo Brizuela.

San Antonio.

José Bermúdez, Rafael Castro, Jacinto Valverde, Rafael Naranjo, Teodulo Arguedas, Jesús Mora, Primo Ureña, Andrés Arguedas, Adolfo Bermúdez, Agustín Bermúdez, Cipriano Bermúdez, Francisco Reyes, Nieves Naranjo, Eustaquio Naranjo, José Ureña, Manuel Flores, José M^a Bermúdez, Hermenegildo Díaz, Manuel Trejos, Simeón Garita, Vicente Ureña, Alejo Bermúdez, Andrés Cordero, Tomás Cordero, Ramón Trejos, Faustino Ureña, Jesús Carvajal, Atanasio Arguedas, Juan R. Ureña, Zacarías Naranjo, Marcelino Arguedas, Cristóbal Ureña, Gabriel Castro, Leandro Mesén, Irineo Arguedas, Higinio Mesén, Ramón Carvajal, José Gutiérrez, Juan de Dios Abarca, Andrés Naranjo, Jaime Garbanzo, Francisco Naranjo, Pedro Garita, Félix Valverde, Carlos Bermúdez, Valerio Mora, Abdón Brenes Reyes, José Ramón Díaz, Esteban Aguilera, Salvador Bermúdez, Miguel Cordero, Francisco Núñez, Moisés Bermúdez, Wenceslao Bermúdez, Joaquín Gamboa, Marcelino Muñoz, Francisco Cordero, Antonio Cordero, Bernardo Gutiérrez, Jesús Mesén, Diego Román, León Madrigal, Rafael Rojas, Francisco Acuña, Maurilio Obando, Venancio Arguedas, Manuel Ureña, Juan Acuña, Higinio Castro, Domingo Castro, Miliano Ureña, Concepción Castro, Mercedes Cordero, Vital Monje, Federico Blanco, Antonio Mora, Juan Díaz, Primo Brenes, Nicolás Bermúdez, Próspero Delgado, Juan José Abarca, José Rivera, Juan Mesén, Bernardo Castro, Francisco Bermúdez, Camilo Ureña, Juan Barriento, Toribio Barriento, Alejandro Fernández, Pantaleón Fernández, Espiridión Fernández.

San Miguel.

Santiago Fernández, Agapito Ló-

pez, Ramón Hernández, Santiago Castro, Ramón Mora, Jesús Calderón, Gabriel Castro, Luis Hernández, Juan Ureña, Agustín Mora, Antonio Flores, Rafael Sibaja, Gerardo Mora, Julián Granados, Guillermo Gamboa, Alfonso Hernández, Aquileo Bermúdez, Felipe Zúñiga, Ignacio Fallas, Ernesto Fallas, Silvino Mora, Cayetano Fallas, Santiago Fallas, Jesús Ceciliano, Tomás Ceciliano, Juan Valverde, Pío Campos, Juan Campos, Juan Fallas, Rafael Hernández, José M^a Fallas, Antonio Chacón, Rafael Fallas, Timoteo Ureña, Macedonio Ureña, Julián Torres, Gil Morales, Juan Morales, Pedro Morales, Félix Morales, Ramón Cordero, Natividad Monje, Antonio Monje, Alejandro Ceciliano, Francisco Ureña, José Morales, Jesús Morales, Gabriel Padilla, Juan Morales, Rafael Padilla, Crisobano Mora, Pedro Quesada, Rafael Cordero, Juan Cordero, Leandro Mora, Eustaquio Mora, Carlos Mora, Pedro Barriento, Rafael Jiménez, José Barriento, Evaristo Barriento, Rafael Mora, Ramón Chacón, Luis Chacón, Pedro Mora, Macario Arias, Onésimo Chacón, Zenón Chacón, José Chacón, Pedro Arias, Rafael Padilla, José Padilla, Daniel Mora, Juan Quesada, Serapio Jiménez, Santiago Picado, Manuel Picado, Damián Monje, José Jiménez, Gordiano Mora, Santiago Mora, José Granados, Antonio Ureña, Carlos Jiménez, Jesús Jiménez, Felipe Ureña, Alejandro Fallas, Mercedes Ureña, Cirilo Blanco, Rómulo Mora, Vicente Mora, Braulio Ceciliano, Francisco Monje, Sotero Rivera, Catarino Granados, Ramón Granados, Isidro Aguilera, Rafael Calderón, Juan Calderón, Juan Maximino, Rafael Madrigal, José Madrigal, Julián Ureña, Melitón Ureña, Melchor Sequeira, Ramón Sequeira, Asiselo Sequeira, Juan Garbanzo, Pío Araya, Tomás Sequeira, Eugenio Sequeira, Antonio Picado, José Picado, Vital Sequeira, Ramón Picado, Marcelino Picado, José Sánchez, Ramón Zúñiga, Jorge Zúñiga, José Zúñiga, Francisco Naranjo, Juan Jiménez, Jorge Naranjo, José M^a Ureña, José Ureña, Juan Ureña, Pedro Ureña, José Monje, José Jiménez, Juan Jiménez Guzmán, Manuel Jiménez, Apolonio Jiménez, Jesús Jiménez, Juan Jiménez Castro, Anselmo Jiménez, Torcuato Jiménez, Pedro Anchía, Celestino Venegas, José Venegas, Gabino Ceciliano, Pedro Mena, José Mena, Rafael Fonseca, José Castro, José Picado, Francisco Ureña, Leonardo Picado, Alejo Gamboa, Marcos Delgado, Valerio Padilla, Andrés Padilla, Casimiro Sequeira, Segundo Chacón, Agapito Chacón, Gregorio Bermúdez, Toripio Gamboa, Juan Valverde, Pascual Valverde, Wenceslao Valverde, Víctor Valverde, Braulio Valverde, Florentino Valverde, Mauro Valverde, Rosa Valverde, Juan Valverde Chinchilla, Teodulo Hernández, Elías Hernández, Apolonio Hernández, Francisco Hernández, Venancio Hernández, Simón Hernández, Marcos Rivera, Isauro Sandí, Juan M^a Fernández, Antonio Fernández, Ecuquero Gamboa, Mercedes Gamboa, Juan Rafael Gamboa, Antonio Gamboa, Juan Gamboa, José Rivera, Sabino Rivera, Juan Fonseca, Meteo Badilla, Manuel Badilla, Mauro Badilla, Enrique Navarro, Antonio Monje, Pedro Morales, Francisco Castro, Santiago Castro, Benedicto Arley, Filomeno Ureña, Francisco Badilla, Juan Badilla, Policarpo Badilla, Paulino Castro, Cruz Navarro.

Jefatura Política del cantón de Desamparados.—Setiembre 3 de 1888.

San José, 23 de setiembre de 1888.

CANTÓN DE ASERRÍ.

(Continuación).

Distrito de Jorco.

Pascual Quesada, José Angulo p., José Angulo h., Fernando Segura, Diego Segura, Ponciano Segura, Antonio Araya, Miguel Montes, Juan Granados, Gabriel Quesada, Estanislao Gamboa, Gregorio Trejos, Rafael Portilla, José Reyes Portilla, Pedro Rojas, Alfonso Rojas, Manuel Rojas, Santos Cárdenas, Antolino Calderón, Pedro Fallas, Francisco Calvo, José Vargas, José M. Vargas, Valeriano Bonilla, Felipe Banilla, Luis Cascante, Baltasar, Meza, Raimundo Meza, Vicente Meza, José Herrera, Faustino Morales, Jesús Olivares, Juan Cárdenas, Rafael Hernández, José M. Mora, Romualdo Zúñiga, Cástulo Zúñiga, Higinio Mora, Mariano Navarro, Pio Godines, José M. Godines, Luz Godines, Cristóbal Meza, Basilio Rojas, Manuel Fallas, Juan Fuentes, José Mora.

Distrito de Ooca.

Custodio Castro, Simón Valverde, Amadeo Torres, José T. Castro, Baltasar Castro, Raimundo Castro, Simón Castro, Manuel Quirós, Ramón Segura, Gabriel Quirós, Rafael Arias, Francisco Segura, Alejo Fallas, José Chinchilla, José Chacón, Rafael Vargas, Antonio Vargas, Ramón Ortega.

Distrito del Palmichal.

Tomás Guillén, Eligio Ureña, Antonio Monje, Francisco Monje, José Monje, Casimiro Monje, Juan Monje, José M. Monje, Martín Jiménez, José M. Quesada, Simón Román, Hilario Quesada, Julián Valverde, Segundo Azofeifa, Cornelio Jiménez, Juan Umaña, Ramón Jiménez, Jorge Jiménez, Ignacio Jiménez, Gerardo López, Víctor López, Juan Quesada, José M. Azofeifa, Pablo Herrera, Julián Azofeifa, Roberto Cascante, Francisco Jiménez, Santana Jiménez, Agustín Díaz, Francisco Cascante, Miguel Sandí, Custodio Cascante, Ascensión Díaz, José Díaz, Gil Meza, Domingo Miranda.

Distrito del Guaitil.

Ricardo Esquivel, José M. Chinchilla, Leonso Chinchilla, Rafael Vargas, Juan B. Arias, Nereo Esquivel, Antonio Cascante, Ramón Umaña, Francisco Vázquez, Agustín Meza, Ramón Esquivel, Aquileo Calvo, Jesús Cascante, Manuel Cascante, Ramón Monje, Leonso Mora, Antonio Román, Francisco Calvo, Avelino Cascante, Clemente Chinchilla, Manuel Bermúdez, Juan Bermúdez, Antonio Mora, Trinidad Vargas, Luis Fernández, Rafael Román, Jesús Román, Teófilo Chacón, Antonio Chacón, José Cisneros, Juan Cisneros, Francisco Meza, Rafael Segura, Ramón Amador, Juan Mena, Trinidad Cerdas, Elías Cerdas, Telésforo López, Miguel Mena, Antonio Mena, Miguel Cárdenas R., Pedro Cárdenas, Florencio Calderón, Fulgencio Cárdenas, Manuel Mora, Pedro P. Rodríguez, Bartolo Cárdenas, Ramón Badilla, Manuel Ríos, Eufasio Ríos, Agustín Cárdenas, Baltasar Mena, Ramón Mena, Joaquín Vargas, Daniel Vargas.

Distrito de la Ceiba.

Miguel Prado, Manuel Elizondo, Lorenzo Prado, Félix Prado, Francisco Chinchilla, Daniel Castro, Bernardo Macís, Irineo Macís, Santiago Macís, Juan Garro, Manuel de J. Prado, Jerónimo Arias, Adolfo Carvajal, Juan P. Prado, Adolfo Mora, Gregorio Prado, Eusebio Solano, Agustín Prado, Antonio Camacho, Francisco Olivares, Vicente Acuña, Rafael Solano, Juan Solano, Fidel Sandí, Luis Prado, Ramón Prado, José Prado.

Distrito del Cangrejal.

José Hidalgo, José Arias, Ramón Hidalgo, Luis Ríos, Antonio Calderón, Hipólito Vargas, Juan Chinchilla, Andrés Mora, Antonio Mora, Pedro Jiménez, Pastor Castillo, Serapio Vargas, Rafael Chinchilla, Raimundo Chinchilla, Julián Agüero, Onofre Vázquez, Ramón Murcia, Jesús M. Calderón, Pedro Murcia, Santiago Arias, José Mora, Manuel Cruz, Juan Cruz, Mariano Rojas, Simón Arias, Joaquín Borbón, Juan R. Arias, Joaquín Rodríguez, Lino Rodríguez, Arcadio Quesada, Juan B. Mora, Juan R. Mora, Salvador Mora, Vicente Mora, Wenceslao Sánchez, Miguel Sánchez, Ceferino Gamboa, Darío Rojas, Alejandro Rojas, Mercedes Fallas, Procopio Hidalgo, Bernabé Rodríguez, Francisco Sánchez, Jacinto Vargas, Carmen Arias, Estanislao Cruz.

Distrito de Sabanillas.

Calixto Guzmán, Santiago Godines, José Godines, Nicanor Godines, Mercedes Méndez, Andrés Méndez, Manuel Araya, Joaquín Araya, Joaquín Ríos, Juan J. Ríos, Juan de D. Ríos, Jesús Calderón, Manuel Rojas, José B. Navarro, Inocente Cascante, Jesús Umaña, Ciriaco Umaña, Vicente Méndez, Pedro Meza, Joaquín Méndez, Clemente Gutiérrez, Bernardo Rojas, Jenaro Méndez, Paulino Godines, Higinio Godines, Simón Picado, Antonio Sánchez, Pedro Ríos, Dionisio Ríos, Cecilio Valverde, Ponciano Piedra, Pedro Hidalgo, Francisco Agüero, José Agüero, Manuel Picado, Pedro Amador, Ramón Amador, Mariano Sánchez, Andrés Amador, Rafael Godines, Miguel Godines, Luis Godines, Miguel Zárate, Guadalupe Mora, José Rojas, José Arias, José Fallas, Lucas Mora, Francisco Mora, Martín Mora, Custodio Mora, Juan Arias, Juan J. Pérez, Salvador Pérez, Fabián Pérez, José Pérez, Juan P. Sánchez, Juan Sánchez, Isidoro Sánchez, Abraham Sánchez, Rafael Pérez, Vicente Sánchez, Julián Sánchez, Fulgencio Sánchez, Pedro J. Abalos, Nieves Sánchez, Francisco Sánchez, Manuel Sánchez, Calixto Hernández, Vicente Hernández, Pedro Arias, Abraham Arias, Mercedes Vindas, Leopoldo Mora, Gabino Ríos, José Ríos, Raimundo Arias, Juan León, Vicente Quesada, Froilano Mora, Rafael Parra, Pedro León, Juan Badilla, Onofre Calderón, José Calderón, Manuel Calderón, Santana Sánchez, Pastor Vargas, Ramón Sánchez, Baltasar Chaves, Trinidad Pérez, Juan Mora N., Tomás Rojas, Sotero Vargas.

Jefatura Política del cantón de Aserrí.—Agosto 31 de 1888.

FROILÁN CASTRO.

CANTÓN DE MORA.

Distrito del centro.

Luis Fernández, Juan Chavarría, Rosa Chavarría, Eustaquio Chavarría, Rafael Chavarría, Jesús Castro, Francisco Chavarría, Pablo Umaña, Gregorio Azofeifa, Jesús Mora, Rafael Guadamuz, Juan Campos, Blas Campos, José M. Vargas, Felipe Morales, Enrique Morales, Timoteo Ruiz, Lucas Ramírez, Pablo Ramírez, Juan Ruiz, Juan Delgado, José Mora, Jesús Chavarría, José Martínez, Ramón M. Mena, Cleto Rojas, Valentín Avalos, Dámaso Murillo, Antonio Vázquez, Javier Vázquez, Felipe Vázquez, Trinidad Vázquez, José M. Guadamuz, Rafael Retana, Abraham Retana, Julián Barrantes, Hipólito Badilla, Adolfo Salazar, Joaquín Salazar, Juan Benavides, José M. Benavides, Facundo Benavides, Rosendo Benavides, Andrés Hidalgo, Francisco Castro Anchía, Felipe Hidalgo, Francisco Mora, José M. Flores, Primo Parra, Antonio Mena, Rafael Agüero, Venero Solís, Francisco Guadamuz, Manuel Mora Ramírez, Juan Castro, Guadalupe Parra, Hipólito Sánchez, Jacinto Hernández, Ramón Chavarría, José Vázquez, Rafael Chaves, Juan Hernández, Ramón Hernández, Cruz Hernández, Blas Sánchez, Bruno Sáenz, José Manuel Sánchez, José Sánchez Sáenz, Ramón Sánchez, Sebastián Vázquez, Mariano Sánchez, Benjamín Sánchez, Sebastián Hernández, Agustín Hernández, Basilio Hernández, Francisco Parra, Juan Mora, José Serrano, Rafael Serrano, Higinio Parra, Jesús Sánchez, Sinfrosano Sánchez, Miguel Vázquez, Simón Vázquez, Juan Ramón Sáenz, Gabino Quirós, Francisco Quirós, Andrés Mena, Ramón Siles, Vicente Siles, Raimundo Siles, Ildefonso Céspedes, Lorenzo Céspedes, Juan Céspedes, Juan Carmona, Rafael Hernández Mena, Juan Torres, Martín Hernández, Mateo Hernández, Guadalupe Rojas, Pablo Parra, José Sánchez, Sotero Contrillo, Nieves Parra, Ramón Parra, Manuel Pérez, Manuel Mendoza, José Nieves Parra, Anselmo Corrales, Juan Mora E., Antonio Vargas, Ramón Morales, Pedro Mena, Antonio Pérez, Manuel Murillo, Rafael Artavia, Esteban Rojas, Telésforo Murillo, Emilio Parra, Martín Parra, Luis Avalos, Ezequiel Millán, Diego Mora, Juan Mora, Vicente Hernández, Napoleón Hernández, Alejandro Jiménez, Leandro Mora hijo, Mario Coto, Andrés Morales, Tomás Torres, Eligio Torres, Domingo Bustillo, Blas Marín, Francisco Elizondo, Pascual Marín, Justo Mendoza, Cecilio Salazar, José León, Jacinto Salazar, José M. Avila, Dolores Chaves, Eugenio Zamora, Francisco Alvarez, Santiago Pérez, Antonio Delgado, José Delgado, Gregorio Delgado, Eugenio Céspedes, Faustino Agüero, Cleto Solano, Polinario Madrigal, Manuel Campos, Gabino Castro, Isidro Castro, Carlos Murillo, Salvador Murillo, Rufino García, Juan Castro Mendoza, Daniel Castro, Dolores Jiménez, Juan Solís, José Solís, Eloy Pérez, Benito Pérez, Jacinto Parra, Cleto Solís, Ramón Solís, Jesús García, Blas Solís, Valentín Alvarado, José Castro, Santiago Porras, Rafael Jiménez, Antonio Solís, Vicente Carvajal, Santiago Campos, José Trinidad Conejo, Francisco Jiménez, José Marín, Ramón Quesada, José Quesada, Casimiro Sandí, Ramón Zamora, Manuel Monje, Francisco Castro, Hermenegildo Salazar, Joaquín Berrocal, Pedro Vargas, José Rodríguez, Cruz Alvarado, Rafael Rojas, Buenaventura Pérez, Jacinto San-

di, Juan Jiménez, Agapito Vázquez, Bruno Vázquez, Juan Rafael Pérez, Baltasar Vázquez, Cornelio Avalos, Lucas Avalos, Juan Pérez, Santos Pérez, Rafael Pérez, Raimundo Mena, Miguel Mena, Rosario Mena, Juan Ramón Mena, Ascensión Torres, Manuel Murillo M., Tomás Pérez, Rafael Pérez, Serafín Pérez, Manuel Pérez, Pedro Guerrero, Juan Zeledón, Presbítero Luis Zumbado, José de la Rosa Artavia, Agustín Solís, Antonio Blanco, Guadalupe Retana, Francisco Mena, Ramón Mena, José Castro, Zacarías Guerrero, Tiburcio Hidalgo, Jesús Hidalgo, Amparo Matamoros, Pioquinto Matamoros, Celso Matamoros, Salvador Morales, Jerónimo Murillo, Francisco Jiménez, José Castro, Mercedes Retana, Manuel Morales, Rafael Barrantes, Apolonio Avila, Procopio Marín, Joaquín Zúñiga, Macario Hidalgo, Silverio Mendoza, Pedro Mora, Ramón Aguilar, Francisco Retana, Santiago Aguilar, Santiago Delgado, Manuel Delgado, Concepción Castillo, Rafael Guerrero, Pascual Jiménez, Eulogio Jiménez, Adolfo Jiménez, Juan Jiménez, Nereo Delgado, Agustín Hernández, Elías Hernández, Concepción Aguilar, Pablo Jiménez, Venancio Mena, José M. Mena, Vicente Mena, Basilio Pérez, Policarpo Hernández, Juan Castro, Antonio Pérez Padilla, Francisco Morales, Antonio Morales, Hermenegildo Badilla, Rafael Montero, Miguel Jiménez, Ramón Chavarría, Nereo Hernández, Juan Mora E., Juan Franco Mora E., Matías Avalos, Juan Avalos, Miguel Mendoza.

Distrito de los bajos de Jartís.

Matías Marín, Pedro Chinchilla, Nazario Murillo, Ramón Sandí, Isidro Castro, Elías Marín, Sotero Pérez, Juan Sandí, Víctor Avalos, Custodio Quesada, Vicente Chinchilla, Juan José Mera, Jerónimo Mena, Rafael Gómez, Silverio Salazar, Pedro Rojas, José Núñez, José Rojas, Dámaso Sánchez, Juan Pérez, Procopio Gómez, Luis Quesada, Concepción Gómez, Jesús Quirós, José M. Sandí, Martín Marín, Apolonio Marín, Miguel Ureña, Luis Sandí, Fulgencio Quesada, Luis Quesada, Cristóbal Pérez, Eduardo Serrano, Rafael Pérez, Juan Sánchez, Vicente Rojas, Rafael Castro, Juan Gómez, Julio Delgado, Pedro Sánchez, Agustín Mena, Jerónimo Quirós.

Distrito de Picagres.

Ramón Agüero, Juan Franco Mora, Toribio Elizondo, Juan Bta. Mora, Felipe Elizondo, José Berrocal, Jacinto Jiménez, José Ant. Arias, José Elizondo, Jesús Fallas, Benjamín Villalta, Félix Villalta, Casimiro Villalta, Pascual Delgado, José Rudecindo Porras, Juan Céspedes, Antonio Fallas, Adriano Badilla, Procopio Chacón, Rafael Chacón, Jesús Porras, Estanislao Rojas, José M. Rojas, Juan Ramírez, Felipe Tenorio, José Arce, Juan de Jesús Bermúdez, Gabriel Berrocal, Lucas Mora, Mariano Mora, Darío Quesada, José Mora, Vicente Berrocal, Manuel Guerrero, Espiritasanta Barriento, Rafael Retana, José María Porras, Norberto Retana, José Retana, Félix Céspedes, Ricardo León, Manuel Morales, Santos Céspedes, Tomás Céspedes, Francisco Céspedes, Reyes Porras, Serapio Villalta, Gabriel Madrigal, Luis Monje, Julián Rojas, Ezequiel Tenorio, Manuel Méndez, José M. Ramírez, Reyes Rojas, Vital Rojas, Juan Clemente Bermúdez, Guadalupe Retana, Maximiliano Mora, Nicolás Mora, Francisco Hernández, Emilio Retana.

Distrito del Jateo.

Matías Guerrero, Ramón Céspedes, Nieves Guerrero, Francisco Alcón, Jesús Calderón, Vicente Quesada, Hilario Mora, Máximo Arias, Miguel Arias, Jesús Badilla, Félix Mora, Casimiro Muñoz, Cristóbal Mora, Miguel Mora, José Moreno, Ramón Bejarano, José M^a Quesada, Rafael Torres, Manuel Guerrero, José Castro, Pastor Mena, Gabino Agüero, Nemesio Hernández, Juan León, José Mora, Rafael Carvajal, Félix Mora, Miguel Delgado, Manuel Sandí, Yanuario Delgado, Víctor Mora, Víctor Murillo, José Mena, Daniel Núñez.

Distrito de Guayabo y Corrogres.

Luis León, Pedro Barrantes, José Morales, José Pérez, Raimundo Cubillo, Justo Elizondo, Basilio Elizondo, Sebastián Quirós, Juan Quirós, Santiago Quirós h., Rafael Chavarría, José Ramón Pérez, Ramón Pérez, Marcelino Carbonero, Julián Elizondo, Eustaquio Elizondo, José Quirós, Carmen Quirós, Rafael Avalos, Agustín Quirós, Cristóbal Hernández, José León, José Agüero, Félix Morales, Juan Rafael Pérez, Ramón Serrano, Juan Matías Durán, Juan Parra, Esteban Solís, Juan Hernández, Eusebio Guevara, Pío Chavarría, Jacobo Quirós, Ramón Hernández, Rafael Sánchez, Lorenzo Parra, Francisco Sáenz, Nicolás Pérez, Ignacio Umaña, Ceferino Hernández, Pedro Hernández, Joaquín Zúñiga, Carmen Pérez, Jacinto Chavarría, Jesús Quirós, Jerónimo Hernández, Francisco Rojas, Vicente Agüero, Hipólito Solís, Rafael Sáenz, Antonio Sánchez, Silvestre Rojas, Alejo Hernández, Pedro Parra, Juan Borbón, Adriano Macís, Pío Pérez, Esteban Borbón, Jesús Quirós, Santiago Quirós, Manuel Parra, Juan Rojas, Jesús Herrera, José Vargas, Eugenio Retana, Jerónimo Pérez, Pedro Mena.

Distrito del Morado.

Pedro Vázquez, Miguel Vázquez, Alejandro Vázquez, Cruz Serrano Murillo, José Pérez, Pedro Vázquez, Jom^a Ríos, Primo Ríos, Manuel Dolores Mena, Juan Hernández, Manuel Pérez Serrano, Manuel Marín, Luis Serrano, Rafael Mena, Nicolás Mena, Francisco Sánchez, Ramón Hernández, Juan Serrano, Francisco Vázquez, José Ángel Mena, Ramón Quirós, Higinio Mena, Wenceslao Parra, José Jerez Mena, Pascual Soto, Vicente Vázquez, Pío Mena, Canuto Pérez, Antonio Pérez, Ramón Hernández, Félix Mora, Ramón Sánchez, Manuel Pérez, José M. Mena, Cirilo Marín, Eulogio Ríos, Manuel Pérez Sánchez, Froilán Hernández, Jesús Soto, Manuel Eusebio Mena, José Marín, José Marín Mena, Gervasio Mena, Esteban de Jesús Mena, Juan Hernández, Ramón Serrano, José Parra, Francisco Pérez, Melchor Mora, José Mena, Lino Murillo, Ambrosio Aguilera, Manuel de los Angeles Mena, Juan Vázquez, Juvenal Mena, Caralampio Chavarría, Pedro Pérez, Santos Hernández, Francisco Aguilar, José M^a Mora, Pedro Jiménez.

Distrito de Cañas.

Tomás Vázquez, Alejandro Serrano, José Pérez, Cruz Serrano, José Mena, Pedro Pérez, Miguel Parra, Luis Pérez, Alfonso Pérez, Ramón Vázquez, Romualdo Vázquez, Basilio Pérez, Isidro Aguilera, Manuel Aguilera, José Murillo, Pedro Chavarría, Manuel Hernández, Ramón Pérez, Caralampio Pérez, Francisco Pérez, Gaspar Herrera, Isidro Chavarría, Santiago Pérez, José

Serrano, Tomás Serrano, Clodomiro Ríos, Diego Mena, Jacinto Sánchez, Eduardo Pérez, Félix Parra, Rafael Pérez, Juan Mena, Gaspar Vázquez, Venancio Pérez, Santos Pérez, José Aguilera, Eugenio Murillo, Francisco Murillo, Pedro Hernández, Santiago Hernández, José Pérez, Eusebio Pérez, Pablo Marín Mata, José Anastasio Herrera, Evaristo Agüero, Marcelino Artavia.

Distrito de Piedras Negras.

José M^a Jiménez, Félix Sandí, Manuel Sandí, José M^a Hidalgo, Casimiro Sandí, Francisco Sandí, Norberto Hidalgo, Vicente Hidalgo, Santos Sandí, José Nazario Garita, Luis Vargas, Liborio Muñoz, Rafael Rojas, Juan Alfaro, Nicolás Vargas, Galo Jiménez, José Guerrero, Valentin Porras, Antonio Arias, Alejo Vargas, Pedro Marín, José M^a Herrera, Marcos Céspedes, José Quesada, Pedro Sojo, Ramón Monje, Francisco Cerdas, Ramón Arias, José María Mora, José Vázquez, Rafael Vázquez, Joaquín Mena, Raimundo Monje, Mercedes Hidalgo, Juan Sandí, José Hidalgo, Cornelio Hidalgo, Cupertino Sandí, Miguel Salas, Apolonio Rojas, Ildefonso Garita, José Rojas, Simón Fuentes, Santiago León, Rafael Barquero, Liborio Jiménez, Rafael Porras, Santiago Céspedes, Jesús Hidalgo, Polo Cerdas, Pedro Chaves, José María Montero, Jesús Montero, Natividad Cerdas, José Cerdas, Carmen Arias, Cerlindo Arias, Santos Mora, Salvador Villalta, Ignacio Mena, José Torres, Manuel Jiménez, Rosa Espinosa, José María Sánchez, Rafael Vázquez Jiménez, Juan Jiménez Alfaro, Rafael Araya, Sinfaroso Abarca, Esteban Agüero, José Aguilar, Pilar Torres, José Ana Vargas, Jerónimo Flores, Liborio Aguilar, Manuel Vindas, José María Sandí, Miguel Sandí, Francisco Fernández, Rafael Alvarado, Miguel Molina, Miguel Fernández, José M. Torres, Antonio Torres, Juan Zamora, Juan Agüero, Juan Delgado, Jesús Guerrero, Ignacio Torres, Adolfo Mora, Rafael Vargas, Juan Madrigal, Miguel Jiménez, Francisco Vázquez, José Vázquez Jiménez, José Agüero, Manuel Abarca, Silvestre Abarca, Francisco Aguilar, Rafael Fernández, Apolonio Mora, Rafael Vargas, Canuto Aguilar, Pablo Mora, Guillermo Mora, Rosendo Sandí, Rafael Sandí, Jesús Alvarado, José Castro, Aniceto Mora, Antonio Villalobos, Juan Torres, Ramón Alvarado, Segundo Madrigal, José Manuel Araya, José Delgado, Napoleón Araya, Antonio Mora, Juan Vargas, Pablo Aguilar, Mercedes Zamora, Rosa Marín, José Jiménez, Salvador Jiménez, Vital Jiménez.

Distrito de Tabarcia.

Manuel Bustamante, José Teodor Vargas, Joaquín Vargas, Vicente Aguilar, Juan Ramón Chavarría, Antonio Mata, José Chavarría, Antonio Rivera, Miguel Marín, Rafael Ulloa, Timoteo Céspedes, Elías Mora, Félix Ohavarría, Salvador Chavarría, Miguel Porras, Rafael Hernández, Jesús Ureña, Baltasar Piedra, Ildefonso León, Pedro Flores, Francisco Chavarría, Gregorio Vargas, Rafael Vargas, Juan Alpizar, Pablo Marín, Rafael Zúñiga, Luis Artavia, Procopio Marín, Fabián Ureña, Yanuario Porras, Martín Avalos, Vicente Chavarría, Jesús Chavarría, José Madrigal, Joaquín Madrigal, Vicente Anchia, Mercedes Ureña, Salvador Madrigal, José Hidalgo.

Distrito de San Francisco.

Francisco Flores, Dolores Carmo-

na, Andrés Carmona, Miguel Carmona, Ramón Carmona, Agustín Marín, Ceferino Mora, José María Murillo, Ramón Alvarado, Jenaro Mena, Miguel Badilla, Florentino Mata, Gerardo López, José Vital Vargas, Canuto Azofeifa, Francisco Madrigal, José María Azofeifa, Eugenio Zúñiga, Luis Chaves, Vicente Araya, Valeriano Monje, José María Montes, Juan Castillo, Antonio Cartín, Manuel Loaiza, Ramon Agüero, José María Hernández, Juan Mata, Juan Agapito López, Epifanio Parra, Eustaquio Chaves, José María Cubillo, Mercedes Fuentes, Salvador López, Pedro Mata, Inocente Martínez, Pastor González, José Corrales, Gervasio Madrigal, José Silvestre Azofeifa, Bartolomé Zúñiga, José Fallas, Jerónimo Chaves, Procopio Arias, Eugenio Rojas Montes, Antonio Montes, Remigio Arias, Venancio Loaiza, Francisco Montes, José Parra, Yanuario Hernández, José Azofeifa, José María López, Ramón Montero.

Jefatura Política del cantón de Mora.—Agosto 31 de 1888.

EZEQUIEL LEÓN.

CANTÓN DEL PURISCAL.

José M^a Acuña, Rafael Acuña, Juan Cubillo, David Guzmán, José María Chacón, Jesús Delgado, Gordiano Guzmán, Ramón Zúñiga, Samuel Vega, Ramón Jiménez, Venancio Madrigal, Agustín Montero, Narciso Chavarría, Rafael Mesén, Nicolás Mesén, Santiago Montero, Pedro Cascante, Leandro Hernández, Ramón Cerdas, Antonio Gómez, José Gómez, José P. Mesén, Gregorio Salazar, Dámaso Salazar, José I. Jiménez, Clodomiro Argüedas, Antonio Castillo, Federico Jiménez, Tiburcio Zúñiga, Pedro Zúñiga, Miguel Salazar, Justo Zúñiga, Daniel Barquero, Ciro Zúñiga, José Jiménez, Rafael Murillo, José Trejos, Juan Trejos, Jesús Trejos, Avelino Trejos, Salvador Acuña, Juan Otárola, Benjamín Otárola, Ramón G. Murillo, Rafael Rojas B., Ramón Bermúdez, José Bermúdez, Juan Monje, Juan H. Guzmán, Gregorio Guzmán, Pablo Murillo, Simeón Morales, José María Murillo, Félix Salazar, José Salazar, Espíritu Salazar, Jesús Salazar, Mercedes Salazar, Juan Guzmán, Carmen Guzmán, Timoteo Guzmán, Valentín Ríos, Vicente Moreno, Juan Moreno, Antonio Murillo, Rafael Murillo, Ramón Murillo, Manuel Rojas M., Pío Quirós, Pedro Carranza, Nicomedes Rojas, Ramón Elizondo, Jorge Retana, Juan María Quirós, Francisco López, Cleto Bustamante, Gregorio Villalobos, Germán Jiménez, José María Herrera, Jenaro Flores, Jesús Retana, Félix Zúñiga, Jesús Hidalgo, Emilio Muñoz, Juan Montero, Indalecio Rojas, Crisanto Aguilar, Tadeo Mora, Rafael Badilla, Rafael Bermúdez, José Chaves, Rafael Rojas, Cayetano Barboza, José Arias, José Valverde, Mauro Mora, Ramón Cordero, Luis Bedoya, Cirilo Garza, Rafael Segura, José Agüero, Lucas Barboza, José María Morales, José Cascante, Ramón López, Jesús Chaves, Teodoro Agüero, Ramón Agüero, Juan Delgado, Antonio Venegas, Clodomiro Calderón, Apolonio Calderón, Gil Chaves, Manuel Barboza, Procopio Alpizar, Cornelio Fernández, José Chaves S., Nicolás Torres, Justo Solano, Procopio Gamboa, Fidel Mora, Ramón Fernández G. Gordiano Torres, Félix Rojas, Gabriel Ureña, Pedro Rodríguez, Manuel Delgado, Andrés Delgado, Baltasar Chaves, Cornelio Montero, Gabriel Jiménez, Rafael Montero, Juan C. Montero, Pío Gutiérrez, Rafael Gutiérrez, Ascensión Quirós, Francisco Quirós, José Delgado, Francisco Cordero, Enrique Jiménez, Florencio Mora, Juan Calderón, Blas Mora, Pedro Fallas, Jesús Cordero, Baltasar Jiménez, Félix Guzmán, Felipe Fallas, Santiago Quesada, Miguel Calvo, Rafael Quesada, Liborio Morales, Bernardo Calvo, Francisco Arias, Liborio Espinosa, Francisco Barquero, Manuel Calvo, Venancio Calvo, Manuel Arias M., Santia-

go Fallas, Jerónimo Torres, José Arias S., Santiago Arias, Fermín Brenes C., José Barboza, José Cascante A., David Marín, José María Cascante, Carmen Cascante, Nicanor Cascante, Felipe Céspedes, Rafael Cascante, José Calderón, Ramón Calderón, Blas Zúñiga, Fidel Agüero, Antonio Zúñiga, Manuel Ureña, Gregorio Ureña, Noé Montero, Mario Montero, Paulino Segura, Custodio Jiménez, Concepción Jiménez, Liberato Zúñiga.

Distrito de San Antonio.

Jesús Arias, Adriano Valverde, Dolores Elizondo, Raimundo Solano, Rafael Valverde, Santiago Valverde, Juan M. Valverde, Pedro Valverde, Isidro Valverde, Nicolás Valverde, José María Rojas, Jerónimo Chavarría, Juan Rojas, Andrés Mesén, Trinidad Chavarría, Natividad Vargas, Simeón Alpizar, Rafael Salazar, Ramón Chavarría, Silverio Valverde, Antolín Delgado, Dolores Delgado, Elías Delgado, Dolores Delgado Arias, Esteban Alpizar, Rafael Torres, Vicente Pérez, Juan Rafael Mesén, Eulogio Vargas, Luis Vargas, José Rojas, José O. Garro, Juan Vargas, Jesús Elizondo, José Elizondo, Pedro Solano, José Vargas, Florencio Arguedas, Joaquín Arguedas, Clodomiro Arguedas, David Alpizar, Miguel Fernández, Ramón Fernández, Silverio Fernández, Ignacio Fernández, Jesús Umaña, Francisco Umaña, Dolores Hernández, José María Mora, Francisco Mora, Eleodoro Montero, José Alpizar, Gabriel Retana, Ramón Mora, Rafael Mora, Marcelino Mora, José Mora, Concepción Montes, Ramón Mesén, Juan Mesén, Rosa Mesén, Rafael Castillo, Venancio Castillo, Julián Mesén, Juan Pastor Mesén, Tobías Mora, Gregorio Mesén, Isaías Mora, Ramón Mora M., Tranquilino Rojas, Juan Rojas, Elías Rojas, José Montes, Luis Montes, José María Chavarría, Rafael Chavarría, Basilio Mora, Martín Mora, Norberto Mora, José Hernández, José C. Mesén, Saturnino Mesén, Laudencio Retana, Felipe Guzmán, Rafael Guzmán, Domingo Guzmán, Juan Rafael Arias.

Distrito de San Rafael.

Francisco Segura, Valerio Trejos, Agapito Jiménez, Tranquilino Jiménez, José Tréjos J., Ricardo Durán, José María Durán, Salvador Durán, José Durán, Torcuato Jiménez, Secundino Arias, Fidel Vargas, José Vargas, Jesús Vargas, Juan Cubillo, José Rosa Jiménez, Adolfo Vargas, José María Flores, Ramón Mora, Ramón Chavarría, Eugenio Cubillo, Antonio Méndez, Regilio Cubillo, Rufino Cubillo, Sebastián Rodríguez, Justo Rodríguez, Juan Herrera, Mario Calderón, Manuel Calderón, Eusebio Trejos, Juan Valverde, Ceferino Vargas, David Guzmán, Joaquín Guerrero, Rafael Chacón, Eusebio Guerrero, Nereo Cerdas, Alejo Vargas, José Salazar, Pedro Rivera, José Arias, Gabriel Zúñiga, Maurilio Morales, Salvador Mena, Juan León, Cupertino Zamora, Pedro Fernández, Pastor Quesada, Nicolás Solís, Emiliano Cerdas, Santiago Peraza, Joaquín Peraza, José Jiménez, Antonio Salazar, Rafael Anchia, Odón Estapé, Juan Cerdas, Jesús Cerdas, Rafael Marín, Vicente Salazar, Eliseo Chaves, Hipólito Aree, Sebastián Madrigal, Jacinto Parra, Basilio Mesén, Mercedes Rojas, Rafael Salazar, José Francisco Salazar, José Wilfrido Salazar, Fidel Salazar, Antonio Salazar C., Espíritu Santo Salazar, Luis López, Carmen López, Adolfo López, Félix López, Servando Solano, Ramón Delgado, Juan Rivera, Félix Jiménez, Reyes Marín, Ricardo Marín, Vicente Peraza, Santiago Fonseca, Vicente Alpizar, Jesús Salazar, Prudencio Segura, Jesús Araya, José Guzmán, Jesús Fernández, Félix Fernández, Mercedes Guzmán, Miguel Sánchez, Antonio Sánchez, Félix Sánchez, Manuel Cerdas, Ramón Avelino Salazar, Romualdo Macís, Ramón Sánchez, Carlos Sánchez, Rafael Garro, Manuel Otárola, Vicente Salazar Alpizar, Trinidad Otárola, Elías Salazar, Antonio Salazar Otárola, Emilio Salazar, Rafael G. Cascante, Vicente Guzmán, Sinecio Jiménez, Juan Jiménez, Felipe Umaña, Gregorio Mora, Jesús Segura, Pío Gamboa, Victorio Guzmán.